

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTO DE DESARROLLO**



TESIS

**“PROBLEMÁTICA SOCIAL, QUE ENFRENTAN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO POST- COVID-19, EN EL
MUNICIPIO DE TACANA, SAN MARCOS”.**

POR:

SENTA TERESA BERDÚO ORTÍZ

NO DE CARNET:

201745104

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE:

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO**

ASESORA:

LICENCIADA OLGA AMPARO URRUTIA BARTOLÓN

REVISORA:

LICENCIADA AMINTA ESMERALDA GUILLÉN RUÍZ

ID Y ENSEÑAD A TODOS

SAN MARCOS MAYO 2,024.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTO DE DESARROLLO**



TESIS

**“PROBLEMÁTICA SOCIAL, QUE ENFRENTAN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO POST- COVID-19, EN EL
MUNICIPIO DE TACANA, SAN MARCOS”.**

POR:

SENTA TERESA BERDÚO ORTÍZ

NO DE CARNET:

201745104

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE:

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO**

ASESORA:

LICENCIADA OLGA AMPARO URRUTIA BARTOLÓN

REVISORA:

LICENCIADA AMINTA ESMERALDA GUILLÉN RUÍZ

ID Y ENSEÑAD A TODOS

SAN MARCOS MAYO 2,024.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTO DE DESARROLLO**



AUTORIDADES
CONSEJO DIRECTIVO

MSc. Juan Carlos López Navarro
Licda. Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos

Ing. Agr. Rony Walter Villacinda
Lic. Oscar Alberto Ramírez Monzón
Br. Luis David Corzo Rodríguez

DIRECTOR
SECRETARIA CONSEJO
DIRECTIVO
REPRESENTANTE DOCENTES
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTO DE DESARROLLO**



COORDINACION ACADEMICA.

PhD. Robert Enrique Orozco Sánchez Coordinador Académico

**Ing. Agr. Carlos Antulio Barrios Coordinador Carreras de Técnico en
Morales Producción Agrícola e Ingeniero
Agrónomo con Orientación en
Agricultura Sostenible**

**Lic. Antonio Etihel Ochoa López Coordinador Carrera de Pedagogía y
Ciencias de la Educación**

**MsC. Aminta Esmeralda Guillén Ruiz Coordinadora Carrera de Trabajo
Social**

Ing. Víctor Manuel Fuentes López	Coordinador Carrera de Administración de Empresas.
Lic. Mauro Estuardo Rodríguez Hernández	Coordinadora de la Carrera Abogado y Notario y Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Byron Geovany García Orozco	Coordinador Carrera Medico y Cirujano
MsC. Nelson de Jesús Bautista López	Coordinador Extensión San Marcos
Licda. Julia Maritza Gándara González	Coordinador Extensión Malacatán
Licda. Mirna Lisbet de León Rodríguez	Coordinador Extensión Tejutla
Lic. Marvin Evelio Navarro Bautista	Coordinador Extensión Tacaná
PhD. Robert Enrique Orozco Sánchez	Coordinador Del Instituto De Investigación
Lic. Mario René Requena	Coordinador de Área de Extensión
Lic. Carlos Edelmar Velásquez González	Coordinador Carrera Contaduría Pública Y Auditoría
Lic. Oscar Ernesto Chávez Ángel	Coordinador Carrera Ingeniería Civil

MsC. Danilo Alberto Fuentes Bravo

**Coordinador Carrera Profesorado
Bilingüe Intercultural**

Lic. Yovani Alberto Cux Chan

**Coordinador Carreras Ciencia Política
y Relaciones Internacionales y
Sociología**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTO DE DESARROLLO**



TRIBUNAL EXAMINADOR.

**Msc. Juan Carlos López Navarro
PhD. Robert Enrique Orozco Sánchez**

Msc. Aminta Esmeralda Guillen Ruiz

Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón

**DIRECTOR
COORDINADOR
ACADÉMICO
COORDINADORA CARRERA
TRABAJO SOCIAL Y
REVISORA
ASESORA**

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de San Marcos

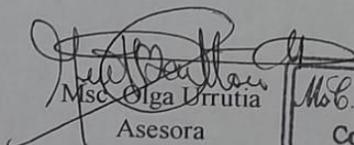


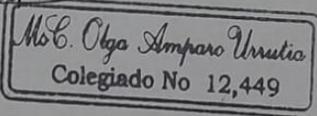
San Marcos, 10 de abril del 2024

Msc. Aminta Guillen
Coordinadora de la carrera de Trabajo Social
Centro Universitario de San Marcos

En atención al nombramiento que se me hiciera como ASESORA del trabajo de tesis denominado "PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE ENFRENTAN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO POST-COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE TACANÁ, SAN MARCOS". Elaborado por la estudiante Senta Teresa Berdúo Ortiz, me permito informarle que he finalizado el proceso de asesoría y que el mencionado trabajo cumple con los requerimientos establecidos en el reglamento de trabajos de graduación a nivel Licenciatura. Por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE, para que el mismo continúe con los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


Msc. Olga Urrutia
Asesora


Msc. Olga Amparo Urrutia
Colegiado No 12,449

C.c. Archivo

"Id y enseñad a todos"

San Marcos, 09 de mayo 2,024



Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social.
Centro Universitario de San Marcos.

Respetable Coordinadora:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de emitir dictamen en calidad de Revisora de la Tesis titulada: " Problemática social que enfrentan las mujeres víctimas de Violencia intrafamiliar en el contexto post Covid-19, en el municipio de Tacaná, San Marcos.

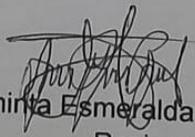
Realizada por la estudiante: Senta Teresa Berdúo Ortíz.

Previo a que se les confiera el título de Licenciada en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo, al respecto le informo que la Tesis en su conjunto aborda un problema de particular importancia para la profesión, la sustentante trata con seriedad y objetividad aspectos teóricos, metodológicos y técnicos vinculados con el problema investigado.

La metodología aplicada acusa rigor científico, combinando la investigación científica, teórica y práctica.

Por lo expuesto, emito DICTAMEN FAVORABLE, para que la Tesis continúe el trámite académico y administrativo de rigor.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.


MSc. Aminta Esmeralda Guillén Ruiz
Revisora



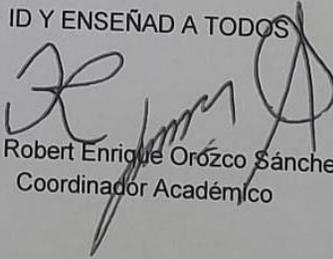
ESTUDIANTE: SENTA TERESA BERDÚO ORTÍZ
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.
CUSAM, Edificio.

Atentamente transcribo a usted el Punto **QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS, inciso a) subinciso a.29) del Acta No. 009-2024**, de sesión ordinaria celebrada por la Coordinación Académica, el 22 de mayo de 2024, que dice:

“QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS: a) ORDENES DE IMPRESIÓN. CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. a.29) La Coordinación Académica conoció Providencia No. CTSCUSAM-56-2024, de fecha 17 de mayo de 2024, suscrita por la Licda. Aminta Esmeralda Guillen Ruíz, Coordinadora Trabajo Social, a la que adjunta solicitud de la estudiante: SENTA TERESA BERDÚO ORTÍZ, Carné No. 201745104, en el sentido se le **AUTORICE IMPRESIÓN DE LA TESIS PROBLEMÁTICA SOCIAL, QUE ENFRENTAN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO POST-COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE TACANÁ, SAN MARCOS**, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. La Coordinación Académica en base a la opinión favorable del Asesor, Comisión de Revisión y Coordinadora de Carrera, **ACORDÓ: AUTORIZAR IMPRESIÓN DE LA TESIS PROBLEMÁTICA SOCIAL, QUE ENFRENTAN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO POST-COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE TACANÁ, SAN MARCOS**, la estudiante: SENTA TERESA BERDÚO ORTÍZ, Carné No. 201745104, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.”

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


PhD. Robert Enrique Orozco Sánchez
Coordinador Académico



c.c. Archivo
REOS/ajle

DEDICATORIA

A Dios.

“El Señor es mi fuerza y mi escudo; mi corazón en él confía; de él recibo ayuda. Mi corazón salta de alegría, y con cánticos le daré gracias”. Salmo 28:7

Ser supremo que me ha dado sabiduría, fortaleza, entendimiento y fuerza para cumplir mis metas y objetivos en el transcurso de mi carrera profesional.

A mis padres Benito Berdúo y Zenaida Ortíz.

A mis padres por darme la vida, por todos sus apoyos y sus amores incondicionales para que yo pudiera cumplir cada uno de mis sueños y metas, siendo un ejemplo de perseverancia en alcanzar mis éxitos, en mi vida por confiar y creer en mi expectativa, por los consejos, valores y principios que me han inculcado, a ellos dedico este triunfo.

A mis abuelos Tiburcio Berdúo, Concepción Roblero, Alfonso Ortiz y Cecilia Escalante.

Por sus sabios consejos que me ha inculcado en el transcurso de mi vida para ser mejor persona.

A mis hermanos y hermanas Olga, Otto, Celia, Antonio, Karina, Jaime, Astrid, Marina y Yordin.

A todos mis hermanos y hermanas, por estar siempre conmigo, y por sus apoyos económicos, moral y apoyos de motivacional, ya que ellos son personas que me han ayudado a obtener este triunfo, agradecimientos sinceros.

Tío Miguel Berdúo.

Gracias por los consejos, apoyo incondicional y por creer en mí.

A doña Ana Escobar.

Muchas gracias por su reconocimiento, apoyo incondicional y amor se le agradece por todo.

A doña Gladys Fong.

Por todo el apoyo incondicional gracias por su apoyo laboral.

Mis Amigas Gladys, Alejandra, Diana, Patricia, Karen

Gracias por compartir y apoyarnos en el proceso de estudios conmigo, momentos fáciles y difíciles en el transcurso de nuestra formación académica.

Mis compañer @s de semestre.

Gracias a todos y todas mis compañer@s por el apoyo de la formación académica.

A mi asesora. Licda Olga Amparo Urrutia Bartolón.

Por su apoyo incondicional durante el proceso de elaboración de tesis. por sus sabios conocimientos y amabilidad.

A mi revisora. Licda.

La Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

A la que prometo honrar en toda mi vida profesional y con la que estaré eternamente agradecida.

Al Centro Universitario de San Marcos y Docentes del nivel licenciatura de Trabajo Social.

A Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por ser lugar de formación de grandes profesionales en beneficio de la sociedad y a docentes por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión.

A mí país Guatemala.

Guatemala por el privilegio de haber nacido en este bello país.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
CAPITULO I	5
MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO DE TACANA, SAN MARCOS.	5
1.1 Generalidades del municipio.....	5
1.1.1. Antecedentes históricos.	5
1.2. Localización geográfica.	6
1.2.1. Ubicación.....	6
1.2.2. Colindancias.	6
1.2.3. Estructura espacial o distribución actual.	7
1.2.5. Demografía.	11
1.3. Aspectos antropológicos y culturales.....	13
1.3.4. Lugares Sagrados.....	15
1.3.5. Lugares de recreación.....	15
1.4. Clima.....	16
1.5 Fauna y Flora.....	16
1.5.1. Fauna.	16
1.5.2. Flora.....	17
1.6. Actividades productivas.	17
1.6.1 Agrícola.	17
1.6.2. Producción pecuaria.	18
1.7. Servicios básicos e infraestructura.	18
1.7.1. Salud.....	18
1.7.2. Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	18

1.7.3. Educación.	19
1.7.5. Servicios Básicos.	19
1.8. Organización social.	21
1.8.1. Públicas.	22
1.8.2. Organizaciones No Gubernamentales.	22
1.8.3. Funcionamiento del Gobierno Municipal.	24
CAPITULO II	28
REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL	28
2.1 Mujer.	28
2.1.1 Historia de la mujer.	28
2.2 Violencia.	29
2.2.1 Tipos de violencias intrafamiliar.	30
2.3. Violencia intrafamiliar.	34
2.3.1. La violencia intrafamiliar en Guatemala.	35
2.4. Tipos de violencia intrafamiliar.	37
2.5. Problemáticas sociales que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.	39
2.6 Como ha afectado el desarrollo integral de las mujeres en su contexto post-COVID-19.	43
2.6.1 un problema de salud hacia las mujeres después de la pandemia COVID-19.	43
2.7 Impactos que han tenido las mujeres en su desarrollo integral, en el post-COVID-19.	44
2.8. Leyes y Normas que regulan el derecho de las mujeres en Guatemala.	47
2.9. Instituciones encargadas de velar a las mujeres en Guatemala.	52
CAPITULO III	56
REFERENTE METODOLÓGICO	56

3.1. Tipo de investigación.	56
3.2. Métodos utilizados.	56
3.2.1. Fenomenológico.	56
3.2.2. Etnográfico.	57
3.3. Técnicas.....	57
3.3.1. Observación.	57
3.3.2. Entrevista Semiestructurada.....	57
3.4. Instrumentos.	57
3.4.1. Guía de Observación.	57
3.4.2. Guía de entrevista.	58
3.4.3. Grabadora de audios.	58
3.5. Unidades de Análisis.....	58
3.6. Objetivos.	58
3.6.1. Generales.	58
3.6.2. Específicos.....	59
3.7. Hipótesis.....	59
3.7.1. Descriptiva.....	59
CAPITULO IV.....	60
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.	60
4 .1. Datos generales de la investigación.	60
4.2 Datos específicos de la investigación.....	60
4.2.1 violencia intrafamiliar.....	60
4.2.2. Tipos de violencias enfrentadas por las mujeres en el contexto post- COVID-19.	61
4.2.3. Problemas sociales enfrentadas por las mujeres víctimas de violencias intrafamiliar en el contexto pos-t COVID-19.....	62

4.2.4. Causas que originaron el aumento de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.	63
4.2.5 Acciones desarrolladas por las mujeres ante el aumento de la violencia en el contexto post-COVID-19.	63
4.2.6 Limitaciones de las mujeres ante el aumento de la violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.	65
4.2.7. Instituciones de apoyo a las mujeres ante el aumento de la violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.	65
4.2.8 Consecuencias enfrentadas por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar después del COVID-19.	66
4.2.9 Manifestación de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19	67
4.2.10 Tendencia de aumento de la violencia en el contexto post-COVID-19.	68
4.2.11 Retos de las mujeres que enfrentaron violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID- 19.	69
4.2.12 Problemática que sufren las mujeres de violencia intrafamiliar.	70
4.2.13 Factores de la violencia que afectan el desarrollo integral de la mujer.	70
CAPITULO V	72
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.	72
Programa de capacitación educativos con sensibilización para disminuir violencia intrafamiliar en el municipio de Tacana, San Marcos.	72
5.1. Información general.	72
5.1.1. Lugar.	72
5.1.2. Periodo.	72
5.1.3. Responsable.	72
5.2. Justificación:.....	72
5.3. Objetivos.	73
5.3.1. Objetivo general.	73

5.3.2. Objetivos específicos.....	73
5.4. Metas.....	73
5.5. Actividades a Desarrollar.....	74
Discriminación contra la mujer, en el contexto social.....	74
5.6 Modos de coordinación.....	76
5.7. Recursos.....	76
5.7.1. Humanos.....	76
5.7.2. Institucionales.....	76
5.7.3. Materiales.....	76
5.8. Metodología.....	77
5.9. Cronograma.....	77
CONCLUSIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	81
ANEXOS.....	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	7
Tabla 2	8
Tabla 3	9
Tabla 4	10
Tabla 5	22
Tabla 6.	74

ÍNDICE DE ESQUEMA

Esquema 1	61
-----------------	----

INTRODUCCIÓN

La investigación se realiza con el propósito de investigar sobre “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto post- COVID-19, en el municipio de Tacana, San Marcos”, ha sido afectada por violencia intrafamiliar, lo que se pretende investigar, que tantas problemáticas enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y qué medidas se han tomados en las mujeres por su desarrollo integral, por tales situaciones que sufre las mujeres violencia intrafamiliar, es muy importante saber, para disminuir la violencia intrafamiliar, en las familias, también en las comunidades rurales y urbanas del municipio de Tacana.

En la actualidad los estereotipos que ha puesto la sociedad misma son lamentables ya que las limitaciones va solamente hacia la mujer, con el pasar de los años las mujeres han podido desempeñarse en diferentes ámbitos han podido salir adelante por sus propios medios para así poder tener una oportunidad de aceptación dentro de la sociedad y de los diferentes ámbitos y contextos, los que anteriormente solo un hombre valen más o tienen un poder superior a las mujeres, podía hacer ahora también una mujer tienen los mismos derechos y habilidades, es ahí donde se viene el surgimiento de nuevos problemas con la desigualdad y la discriminación por el hecho de ser mujer lo que sucede en el municipio de Tacana.

A través del proceso histórico del desarrollo de la sociedad, se han venido observando cambios de toda índole, sin embargo, respecto al papel de la mujer, éstos han sido lentos, especialmente el incremento de la violencia intrafamiliar de las mujeres, no obstante, ha sido corta la igualdad de oportunidades para que la mujer asuma con toda libertad este derecho.

La razón por investigar este tema es que a pesar de que muchas cosas han cambiado en cuanto a las problemáticas sociales, las violencias intrafamiliares siguen definidos ya sea por ideología o porque la sociedad a si lo acepta, el objetivo de realizar la investigación es analizar los problemas sociales que enfrentan las mujeres víctimas, de violencia intrafamiliar en su contexto Post-COVID-19 y como estos afectan el desarrollo integral, es un tema que por varios años ha estado presente, pero por lo general no existe un interés por parte de la sociedad en cambiarlo, con este tema el investigador tendrá una participación que permita acercarse a actores de la

problemática y realizar una construcción analítica de la causa efecto que genera el fenómeno de violencia intrafamiliar en el contexto Post-COVID-19.

Capítulo I se desarrolla de los aspectos generales del municipio de Tacana, del departamento de San Marcos, para determinar la parte histórica, los aspectos geográficos, costumbres y tradiciones, demografía, condiciones socioeconómicas o evaluación histórica, salud, educación, recursos naturales etc. Este estudio con el objetivo de conocer el lugar en el cual se enfoca la investigación.

Capítulo II se desarrollan temas de la investigación, sobre el referente teórico que contribuye a tener información de autores sobre el tema “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto post- COVID-19, del municipio de Tacana, San Marcos”, Para ello se describieron diferentes variables que sustentan la investigación, este capítulo es de suma importancia para comparar la información con lo investigado y realizar el análisis respectivo y dar conclusiones en el desarrollo de los resultados de la investigación.

Capítulo III se aborda la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, donde se describe el método cualitativo, donde se permite recolectar información de cualidades de aspectos que influyen en la problemática, Fenomenológico, se utilizara para describirla los problemas que afrontan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar desde el punto de vista de ellas mismas, el Etnográfico se utilizara para interpretar, consistió en la descripciones detalladas de la investigación también se presentan los objetivos e hipótesis para mostrar el alcance de la investigación sobre el tema, “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19, en el municipio de Tacana, San Marcos”,

Capítulo IV se desarrolla todos los resultados obtenidos a través de la investigación realizada en el área urbano en el municipio de Tacana, del departamento de San Marcos, acá se describe cada detalle que contribuye a entender la problemática gracias a la información brindada por las personas entrevistadas, en este capítulo se describe todos los aspectos relacionados con el tema de investigación.

Capítulo V se desarrollarán una propuesta en base a las conclusiones obtenidas de la investigadora para contribuir en la erradicación de la problemática violencia intrafamiliar, Por último, se presentan las bibliografías y anexos.

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación, se realizó con el objetivo de analizar los problemas sociales que enfrentan las mujeres víctimas, de violencia intrafamiliar en el contexto Post-COVID-19 y por qué afecta mayormente a las mujeres del municipio de Tacana San Marcos la investigación se realiza sobre “Problemática social que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el contexto Post-COVID-19 en el Municipio de Tacana, San Marcos”.

La violencia intrafamiliar, es un problema social que se ha dado desde mucho tiempo atrás, por ello es importante conocer como esta problemática, ha ido influenciando mucho más en las mujeres que son víctimas y sufren este tipo de violencia dentro de su hogar, ya que a través de esta investigación se podrá determinar como la violencia intrafamiliar en las mujeres ha sido uno de los desafíos sociales para ellos, pues se han encontrados con los estereotipos de la sociedad como uno de los obstáculos para salir de esta problemática, en la sociedad muchos mujeres sufren, violencia intrafamiliar lo cual ha ocasionado diversos conflictos para su vida personal y su desenvolvimiento en la sociedad, pues a través de esta violencia ellos sufren en muchos aspectos como lo son emocionales, verbales y físicos por esta razón es importante que se pueda indagar mucho más sobre como ellas se han enfrentado a diversos desafíos para vencer esta violencia.

Es un tema que por varios años ha estado presente, pero por lo general no existe un interés por parte de la sociedad en cambiarlo, con este tema el investigador obtuvo una participación que permitió acercarse a actores de la problemática y realizó una construcción analítica de la causa efecto que genero el fenómeno de violencia intrafamiliar durante la pandemia COVID-19.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, problemática social, desarrollo integral, derechos humanos y pandemia COVID-19.

CAPITULO I

MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO DE TACANA, SAN MARCOS.

A continuación, se dan a conocer los datos contextuales del municipio de Tacana del departamento de San Marcos.

1.1 Generalidades del municipio.

1.1.1. *Antecedentes históricos.*

El pueblo de Tacaná que indiscutiblemente es de origen precolonial figura en el índice alfabético de las ciudades, villas y pueblos del reino de Guatemala, como dependiente del curato de Cuilco en el partido de Quetzaltenango. Igualmente aparece con el mismo nombre entre los pueblos del estado de Guatemala que se repartieron para la administración de justicia por el sistema de jurado que adoptó el código de Livingston y que se decretó el 27 de agosto de 1936, adscrito al Circuito de Cuilco en el Departamento de Huehuetenango. El nombre “Tacaná” traducido al idioma maya Mam significa “Fuego dentro de la casa”, derivado del vocablo Mam, presenta varios significados más tales como:

TAC (Casa) AC (Dentro) ACNA (Fuego) = “Fuego dentro de la casa” TAC (Casa) ACNA (Fuego) = “Casa de Fuego”. TOJ“Q“ANAQ = TOJ (dentro) Q“ANAQ (Canáque) = “Dentro del Canáque”.

La monografía del municipio de Tacaná indica que los primeros lugares del interior de la república que se mencionan en el Memorial de Tecpán-Atitlán, son las montañas de “Meme” y “Tacna”, indudablemente las tierras de los “Mames” y el Volcán de Tacana, en el actual departamento de San Marcos, Guatemala. Así mismo, hace mención en el Diccionario Geográfico de Guatemala donde se encuentra una cita al Memorial de Sololá o Anales de los Cakchiqueles, relacionada al origen del asentamiento de Tacaná, el cual dice:

“Y nosotros dijimos, cuando removíamos el sueño de nuestras montañas y nuestros valles, vamos a probar nuestros arcos y nuestros escudos a alguna parte donde tengamos que pelear. Busquemos ahora estos nuestros hogares y nuestros valles, así dijimos. En seguida nos dispersamos por las montañas, entonces nos fuimos todos, cada tribu tomó su camino, cada familia siguió el suyo. Luego regresaron al lugar del Valval Xucxuc, pasaron al lugar de Memehuyú y

Tacnahuyú”. En la relación simbólica de la dispersión de las tribus que fueron a buscar un sitio de paz y seguridad, Memehuyú es el país de los mames o de los indígenas de habla mam, que era muy diferente al Cakchiquel, mientras que Tacnahuyú se refiere al volcán de Tacaná. Lo anterior demuestra que el origen de Tacaná es precolombino, no pudiéndose precisar cuándo se redujo a poblado.

De igual manera, una de las referencias hispánicas antiguas, tanto de Tejutla, como de Tacaná, mencionadas en la monografía del municipio, es la contenida en un legajo que existe en el archivo General de Centroamérica, donde aparece que el entonces encomendador del convento mercedario en Tejutla, vendió 14 caballerías de tierras, situadas cerca del volcán de Tacaná y del pueblo de Tejutla a Blas de León Cardona.

También se hace referencia a un expediente que data del año 1,743, el cual fue enviado por el corregidor de Quetzaltenango a la Real Audiencia, con el resultado de las elecciones de los pueblos, cantones y principales de cada uno de ellos, mismo en el que se hace mención de Asunción Tacaná. Según señala la monografía del municipio, no hay documentos que indiquen cuando pasó Tacaná a la jurisdicción del departamento de San Marcos, sin embargo, podría asumirse que ello sucedió entre 1836 y 1848, lapso en el cual San Marcos adquirió categoría de Departamento.

1.2. Localización geográfica.

1.2.1. Ubicación.

El municipio de Tacana se localiza al Norte del departamento de San Marcos con una extensión territorial de 302 Km² , lo que equivale al 7.97% del territorio departamental (3,791 Km²), su elevación sobre el nivel del mar es de 2,416 msnm, las coordenadas geográficas son: Latitud Norte de 15 04’28.4” y Longitud Oeste de 92 03’59.4” 7 . Se encuentra a una distancia de 72 kilómetros de la cabecera departamental y a 322 kilómetros de la ciudad capital.

1.2.2. Colindancias.

El municipio colinda al Norte con el municipio de Tectitán departamento de Huehuetenango Sur: Con el municipio de Sibinal departamento de San Marcos y el Estado de

Chiapas de la República Mexicana; Este: con los municipios de San José Ojetenám e Ixchiguán del departamento de San Marcos y Tectitán del departamento de Huehuetenango y al Oeste: con el Estado de Chiapas de la República Mexicana.

1.2.3. Estructura espacial o distribución actual.

El municipio está organizado en 161 lugares poblados constituido por aldeas, caseríos, cantones, barrios y colonias agrupados en 18 microrregiones las que conforman los Consejos de Desarrollo de Segundo Nivel, de la siguiente manera:

Tabla 1

Centros poblados del municipio de Tacana San Marcos

D	Aldea	Categoría	Idioma	Nombre Comunidad	Distancia
1	Chanjulé	Aldea	Español	Chanjulé	*
2	Chanjulé	Cantón	Español	Agua Zarca	32.00
3	Chanjulé	Caserío	Español	Granadillas	
4	Chanjulé	Caserío	Español	Nuevo Progreso	40.00
5	Chanjulé	Cantón	Español	San Isidro Frontera	34.00
6	Chanjulé	Caserío	Español	Plan Grande	
7	Chequin	Aldea	Español	Chequin	15.00
8	Chequin	Cantón	Español	Buena Vista	24.00
9	Chequin	Cantón	Español	Chajleu	18.00
10	Chequin	Cantón	Español	Cheguaté	24.00
11	Chequin	Cantón	Español	Chequin Chiquito	12.00
12	Chequin	Cantón	Español	El Triunfo	
13	Chequin	Cantón	Español	La Ciénaga	19.00
14	Chequin	Barrio	Español	La Independencia	32.00
15	Chequin	Barrio	Español	La Unión	24.00
16	Chequin	Caserío	Español	Las Cruces Buenos Aires	15.00
17	Chequin	Caserío	Español	Las Flores	24.00
18	Chequin	Cantón	Español	Las Nubes	21.00
19	Chequin	Cantón	Español	Las Salvias	18.00
20	Chequin	Cantón	Español	Las Tablas	23.00
21	Chequin	Cantón	Español	Loma Linda Frontera	25.00
22	Chequin	Caserío	Español	Los Cipresales	14.00
23	Chequin	Cantón	Español	Nueva Esperancita	25.00
24	Chequin	Colonia	Español	Nueva Independencia	6.50
25	Chequin	Cantón	Español	Shulu	6.00
26	Chequin	Cantón	Español	Sijul	10.00
27	Chequin	Cantón	Español	Tohaman	32.00
28	Chequin	Cantón	Español	Tojtzolaj	32.00
29	Chequin	Cantón	Español	Tuisajchish	13.00

30	Chequin	Cantón	Español	Tuisquimblá	El Mirador	9.00
31	Chequin	Cantón	Español	Villa Flor		30.00
32	Chequín	Caserío	Español	Nuevo Milenio		
33	Chequín	Caserío	Español	Monte Bello		
34	Chininshac	Aldea	Español	Chininshac		20.00
35	Chininshac	Caserío	Español	90 Vueltas		15.00
36	Chininshac	Caserío	Español	Altamira		18.00
37	Chininshac	Cantón	Español	El Arenal		13.00
38	Chininshac	Cantón	Español	Las Delicias		15.00
39	Cunlaj	Aldea	Español	Cunlaj		4.00
40	Cunlaj	Cantón	Español	12 de Mayo		6.00
41	Cunlaj	Cantón	Español	Buena Vista	Cunlaj	6.00

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Tacana S.M 2009.

Tabla 2

Centros poblados del municipio de Tacana San Marcos.

I	Aldea	Categoría	Idioma	Nombre	Distancia
42	Cunlaj	Caserío	Español	Buenos Aires	20.00
43	Cunlaj	Cantón	Español	Chichum	24.00
44	Cunlaj	Cantón	Español	Cucuná	10.00
45	Cunlaj	Cantón	Español	El Eden	25.00
46	Cunlaj	Cantón	Español	La Grandeza	14.00
47	Cunlaj	Cantón	Español	Nuevo	21.00
48	Cunlaj	Cantón	Español	Sutquim	
49	Cunlaj	Cantón	Español	Tonalá	3.00
50	Cunlaj	Cantón	Español	Toninchicalaj	14.00
51	Cunlaj	Cantón	Español	Tuichapzé	14.00
52	Cunlaj	Colonia	Español	Tuipic	1.00
53	Cunlaj	Cantón	Español	Unidad Las	28.00
54	El	Aldea	Español	El Rosario	7.00
55	El	Cantón	Español	Canibalillo	10.00
56	El	Caserío	Español	El Tesoro Río	9.00
57	El	Caserío	Español	Los Cerritos	12.00
58	El	Cantón	Español	Nuestra	4.50
59	El	Cantón	Español	Nueva	12.00
60	El	Cantón	Español	Nueva	12.00
61	El	Cantón	Español	Nuevo Eden	9.00
62	El	Barrio	Español	Santa	10.00
63	El	Caserío	Español	Tierra Blanca	12.00
64	El	Cantón	Español	Tojchoc	8.00
65	El	Cantón	Español	Tojchoc	12.00
66	Las	Aldea	Español	Las Majadas	18.00
67	Las	Cantón	Español	Agua	25.00
68	Las	Cantón	Español	Canibalillo	12.00
69	Las	Cantón	Español	Chichum	26.00
70	Las	Cantón	Español	Cruz de	21.00

71	Las	Cantón	Español	Esperancita	15.00
72	Las	Cantón	Español	Ixmujil	36.00
73	Las	Cantón	Español	La Soledad	12.00
74	Las	Colonia	Español	Monte Flor	7.00
75	Las	Cantón	Español	Nueva	12.00
76	Las	Caserío	Español	Ojo de Agua	36.00
77	Las	Cantón	Español	Pinpin	5.00
78	Las	Caserío	Español	Porvenir	25.00
79	Las	Caserío	Español	Quixil	17.00
80	Las	Barrio	Español	Salinas	22.00
81	Las	Cantón	Español	Tuiscuchuy	16.00
82	Las	Caserío	Español	Canibalillo	
83	Las	Caserío	Español	Plan Grande	
84	Sajqui	Aldea	Español	Sajquim	8.00
85	Sajquim	Cantón	Español	Casbil	4.00
86	Sajquim	Cantón	Español	Chactelá	10.00

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Tacana S.M 2009.

Tabla 3

Centros poblados del municipio de Tacana San Marcos.

ID	Aldea	Categoría	Idioma	Nombre	Distancia
87	Sajquim	Caserío	Español	Las	11.0
88	Sajquim	Barrio	Español	Piedra	13.0
89	Sajquim	Cantón	Español	Sagrado	12.0
90	Sajquim	Cantón	Español	Shacoc El	5.00
91	Sajquim	Cantón	Español	Villa	4.00
92	San Luis	Aldea	Español	San Luis	13.0
93	San Luis	Cantón	Español	Los	20.0
94	San Luis	Caserío	Español	Michoacan	16.0
95	San	Aldea	Español	San Rafael	25.0
96	San	Caserío	Español	Majadas	25.0
97	San	Cantón	Español	Nuevo	25.0
98	Sanajabá	Aldea	Español	Sanajabá	16.0
99	Sanajabá	Cantón	Español	Canatzaj	16.0
10	Sanajabá	Cantón	Español	Flor de	25.0
10	Sanajabá	Cantón	Español	Los	13.0
10	Sanajabá	Caserío	Español	Nueva	18.0
10	Sanajabá	Cantón	Español	Santa	26.0
10	Sanajabá	Cantón	Español	Valle	18.0
10	Sujchay	Aldea	Español	Sujchay	2.00
10	Sujchay	Colonia	Español	Agua Tibia	2.50
10	Sujchay	Cantón	Español	Chemealó	8.00
10	Sujchay	Cantón	Español	Cuá	3.00
10	Sujchay	Cantón	Español	El Carmen	3.00
11	Sujchay	Barrio	Español	El Vergel	2.00
11	Sujchay	Colonia	Español	La	1.00
11	Sujchay	Cantón	Español	San	5.00

11	Sujchay	Cantón	Español	Toajlaj	1.50
11	Sujchay	Cantón	Español	Tojoj	3.00
11	Sujchay	Cantón	Español	Tojpac	6.00
11	Sujchay	Barrio	Español	Villa	1.50
11	Sujchay	Caserío	Español	Yerba	5.00
11	Sujchay	Caserío	Español	Nueva	
11	Sujchay	Caserío	Español	Veracruz	
12	Tacaná	Cabecer	Español	Tacaná	0.00
12	Tacaná	Barrio	Español	Los	0.25
12	Tacaná	Barrio	Español	Los	0.50
12	Tacaná	Barrio	Español	Tepelvac	0.50
12	Toacá	Aldea	Español	Toacá	14.0
12	Toacá	Cantón	Español	San Pablo	12.0
12	Toacá	Cantón	Español	Tojchish	13.0
12	Toacá	Cantón	Español	Tuismil	10.0
12	Tojchech	Aldea	Español	Tojcheche	6.00
12	Tojchech	Colonia	Español	20 de Abril	4.00
13	Tojchech	Caserío	Español	4 Caminos	12.0

D Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Tacana S.M 2009.

Tabla 4

Centros poblados del municipio de Tacana San Marcos.

ID	Aldea	Categoría	Idioma	Nombre Comunidad	Distancia
13	Tojchech	Coloni	Español	Barrios	2.00
13	Tojchech	Coloni	Español	Belen	7.00
13	Tojchech	Cantón	Español	Belesquizó	10.0
13	Tojchech	Cantón	Español	Chiquilau	3.00
13	Tojchech	Cantón	Español	Coatán	4.00
13	Tojchech	Caserío	Español	El	5.00
13	Tojchech	Cantón	Español	El Porvenir	3.00
13	Tojchech	Caserío	Español	Holanda	13.0
13	Tojchech	Cantón	Español	Jardin de	8.00
14	Tojchech	Cantón	Español	Linda Vista	5.00
14	Tojchech	Cantón	Español	Miramar	8.00
14	Tojchech	Cantón	Español	Pie de la	16.0
14	Tojchech	Caserío	Español	Pie de la	14.0
14	Tojchech	Cantón	Español	San	15.0
14	Tojchech	Caserío	Español	San	
14	Tuicoche	Aldea	Español	Tuicoche	32.0
14	Tuicoche	Cantón	Español	Alta	44.0
14	Tuicoche	Caserío	Español	Corrondan	43.0
14	Tuicoche	Barrio	Español	El Naranjal	48.0
15	Tuicoche	Cantón	Español	La	42.0
15	Tuicoche	Cantón	Español	Llano	
15	Tuicoche	Caserío	Español	Los Andes	48.0

15	Tuicoche	Caserío	Español	Nuevo	35.0
15	Tuicoche	Caserío	Español	Parada 110	35.0
15	Tuicoche	Cantón	Español	San	40.0
15	Tuicoche	Cantón	Español	Yerba Santa	44.0
15	Tuicoche	Caserío	Español	Nueva	
15	Tuicoche	Barrio	Español	Nuevo	
15	Vista	Aldea	Español	Vista	16.0
16	Vista	Cantón	Español	La Reforma	13.0
16	Vista	Caserío	Español	Sol y	15.0
16	Vista	Caserío	Español	Loma de	

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Tacana S.M 2009.

1.2.5. Demografía.

a. población.

La población es el conjunto de personas que conforman este municipio, constituyen el recurso fundamental, como sujetos del proceso productivo, que generan riquezas y desarrollo económico y social.

Según certificación del acta No. 33-2021 de fecha 27 de Agosto de 2021 establece que para este año el municipio de Tacana cuenta con una población de 87,998 con una relación de 49.90% hombres y 50.10% mujeres.

b. Concentración y densidad de población.

La mayor parte de la población se distribuye en el área rural (90.38%), con un ritmo de crecimiento más rápido que en el área urbana (9.62%). El municipio, entonces, tiende a acentuar sus características de ser rurales. Característica muy peculiar que se manifiesta a nivel departamental y nacional donde a diferencia de la mayoría de las naciones latinoamericanas, Guatemala se caracteriza por ser un país predominante rural.

Considerando entonces la extensión territorial y la población del municipio se establece una densidad poblacional de 314 habitantes por kilómetro cuadrado, con referencia al promedio nacional de 273 habitantes por kilómetro cuadrado; el municipio es 2.8 veces mayor, considerándose una distribución media en cuanto a la presión que tiene la población sobre el territorio.

c. Población por grupo étnico.

La mayoría de la población es no indígena (Ladina) 90.53% y un 9.47% Indígena de la etnia Mam, concentrándose ésta en algunas comunidades de las micro regiones de Chequin, Chininshac y San Rafael.

d. Pobreza y Pobreza Extrema.

De acuerdo a los mapas de pobreza de Guatemala el municipio presenta problemas de pobreza (84.35% de la población) y de Extrema Pobreza (32.35% de la población), que significa que aun hay habitantes que viven con menos de US\$1 al día. Para el alcance del ODM 1 que expresa “Erradicar la pobreza extrema y hambre”, y la meta uno que indica reducir al 10% al 2015 este problema, el municipio de Tacana se encuentra a -21 puntos de la meta nacional (11.4), situación que en el municipio implica un esfuerzo coordinado entre las instituciones públicas y el esfuerzo de los agentes económicos privados de desarrollo para que el territorio crezca sostenidamente a un ritmo superior al promedio nacional en los próximos cinco años para poder alcanzar la meta del milenio.

e. Índice de Desarrollo Humano.

Para entender este indicador es necesario compararlo con el más alto y el más bajo del departamento. La cabecera departamental de San Marcos tiene un IDH de 0.746 y el municipio de Comitancillo un IDH de 0.398, que es el puesto último de un total de 29 municipios que está distribuido el departamento de San Marcos; Tacana está ubicado en el puesto veinte cuyo IDH se considera bajo (0.568).

Este valor bajo que se manifiesta en el municipio se debe entre otras cosas al deterioro en las condiciones de salud especialmente a la proliferación del consumo alcohol, pobreza, analfabetismo, necesidades básicas insatisfechas en calidad de vivienda, hacinamiento, servicios de saneamiento ambiental, precariedad ocupacional y asistencia escolar. El índice de marginación del municipio de Tacana es de 1.15 que se considera con un grado muy alto ocupando el lugar 282 en el contexto nacional. Con una esperanza de vida de 64.2 años para hombres y 67.2 años para mujeres.

1.3. Aspectos antropológicos y culturales.

1.3.1. Cultura.

La cultura del municipio esta enriquecida por una serie de manifestaciones sociales, culturales y religiosas; donde resaltan las celebraciones en los principales centros poblados que tienen como referente al santoral católico cristiano. Estas fiestas se caracterizan por la práctica de algunas tradiciones que se celebran en honor a santos patronales en las se tienen actividades religiosas en la que los juegos pirotécnicos, ventas de comidas tradicionales, juegos para los niños, celebraciones cristianas y bailes de carácter popular.

En el caso de la cabecera municipal su fiesta titular se celebra del 1 al 25 de agosto en honor a la Virgen de Tránsito, el día principal es el 13, en ese día las principales actividades que se realizan están: la participación de grupos musicales, acompañado del tradicional tambor y Chirimía. Otras festividades que se realizan en el transcurso del año y que los habitantes consideran como importantes se pueden mencionar las siguientes:

Semana Santa, Día de los Santos, Navidad y Año Nuevo, Día del Cariño, Día de las Madres, y 15 de septiembre, 15 de enero celebración del Cristo Negro de Esquipulas, 16 de enero celebración del Niño de Praga Patrón de Checoslovaquia, único en Guatemala, 7 de diciembre, quema del diablo.

Según percepción de los actores locales, indican que aproximadamente un 60% de la población profesa la religión Católica, mientras el 40% profesan otras religiones no Católicas. En el municipio de Tacana actualmente no existe Casa de la Cultura y tampoco alguna organización específica que promueva los valores, costumbres y tradiciones del pueblo Tacaneco; a pesar de ello se cuenta con una riqueza cultural incalculable que ha sido representada en varias comunidades en distintas actividades.

Sin embargo es importante mencionar que debido a la falta de una organización encargada del fortalecimiento de este tema, se han ido perdiendo valores culturales, básicamente por la influencia que ejerce la cultura mexicana ya que el municipio es fronterizo con varias comunidades

o poblados del Estado de Chiapas, México; lo que ha contribuido al deterioro de la cultura del municipio debido a la alienación de modismos, y costumbres mexicanas.

Otros aspectos que ha influido en la cultura, ha sido la migración de la población joven hacia los Estado Unidos de Norteamérica por lapsos que van desde 2 hasta 5 años o más, regresando a sus lugares de origen en el municipio con nuevas tendencias de vida, formas de relacionarse con los demás, innovación extranjera en su vestuario y formas de hablar.

1.3.2. Idioma.

En el municipio de Tacana el 97% de la población habla el idioma castellano o español, y un 3% es bilingüe (Mam/castellano) principalmente en las comunidades de las microrregiones de Chequin, Chininshac y San Rafael.

1.3.3 Tradiciones.

Dentro de las tradiciones más importantes desarrolladas en el municipio de Tacaná, se encuentran las realizadas durante el período de Semana Santa, las cuales inician el Lunes Santo a partir de las 20:00 horas con la celebración de las Muertes y la Procesión del *Ánima Sola*, mismas que recorren las principales calles de la cabecera municipal, culminando en el cementerio general de la localidad a las 24:00 horas del mismo día.

El Miércoles Santo se lleva a cabo la elaboración del Santo Huerto, en donde la imagen de Jesús es vendada de los ojos y posteriormente colocada en prisión, dicha imagen permanece hasta el jueves santo, siendo trasladada durante la mañana hacia la iglesia los Cipreses. Así mismo se llevan a cabo solemnes procesiones en honor a la vida, pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo en diferentes calles de la cabecera municipal.

El jueves y viernes Santo, se realizan juegos de azar y de taba en diferentes lugares de la cabecera municipal; el Viernes Santo se llevan a cabo tradicionales procesiones por los feligreses católicos y visitantes. El Sábado de Gloria se lleva a cabo el gran convite de Viudas (hombres vestidos de mujer), los cuales realizan bailes por diferentes calles de la cabecera municipal,

culminando el día con la quema y la lectura del Testamento de Judas dirigido hacia los vecinos del municipio.

Durante la Feria en honor a la Virgen del Tránsito, la cual inicia el 1 de Agosto y culmina el 25 del mismo mes, se realizan bailes folklóricos de la conquista de Guatemala así como el inconfundible baile de Granada (Toros), desarrollándose a la vez diferentes transacciones comerciales, bailes sociales, encuentro deportivos y peleas de gallos; finalizando las actividades de feria el día 25 con la elección y coronación del rey bolo en el salón municipal.

1.3.4. Lugares Sagrados.

En cuanto a lugares sagrados dentro del municipio no se vislumbran claramente estos espacios, pero en el taller participativo por percepción de los participantes manifestaron que en el Cerro Chemealón y en el Volcán Tacaná se llevan a cabo ceremonias mayas, que giran alrededor del cultivo de maíz.

1.3.5. Lugares de recreación.

Algunos lugares donde la población pasa momentos de solaz y esparcimiento, aunque no son los tradicionales (lagos, playas, etc.,) son un tipo alternativo como el paraje que provee al visitante de otras formas de cómo la naturaleza manifiesta su belleza, donde la contemplación es la que puede propiciar el goce de una visita. Dentro de estos lugares se pueden mencionar:

Río Los Molinos, Río Coatán, Río Chemealón, Piedra Ventana y Piedra Sapa, Piedra Movediza, Cueva Barrio Coatán, Cueva Hoyo Negro, Cueva Escondida, Cueva Las Cruces, Cueva Piedra Oscura, Cueva Piedra Voluda, Cerro Camba, Cerrito Boca del Potrero, Cerro Chemealón, Cerro Cumbre Cotzic, Parque Colina La Libertad, Parque Central, Volcán de Tacaná. Además de los lugares antes mencionados, en municipio también existen canchas deportivas donde la juventud practica los deportes de basquetbol y futbol.

1.4. Clima.

De acuerdo a la clasificación del clima de Thornthwaite el municipio de Tacana tiene clima que va de frío a templado con invierno benigno con más 127 días de lluvia y 64 a 127 días de calor. La temperatura media anual es de 11.8°C con variaciones de 8 a 20°C, la precipitación pluvial promedio es de 2089.35 mm con máximas de 3630.81 mm.

1.5 Fauna y Flora.

1.5.1. Fauna.

Aves

Palomas
fasciata Sanates
Calaptes auratus Golondrinas
Coragium atratus Chocoyo
Gallinas

- **Mamíferos**

Conejos
Taltuzas
Armadillos
Ardillas
Coyote
Gato de Monte
Mapache
Zorrillo

Bovinos

Ovinos
Cerdos
Equinos
Perros

Reptiles

Coral
Masacuata

Nombre científico.

Columba
Quicalue mexicanus Tuc-tuc
Hirundo rustica Zopilote
Aratinga sp
Gallus domesticus

Nombre científico

Sylvilagus floridarus
Orthogomys app
Dasypus novencinotus
Sciurus flavgaster
Canis latrans
Urocyon cinereoargenteus
Procyon lotor
Mephitis mephitis

Bos taurus

Ovis aries
Sus scrofa
Equus caballus
Canis familiaris

Nombre científico

Microrus spp
Boa constrictor

Cantil de Agua

Bothriecnis epp

Lagartija

Eublefaria sp

1.5.2. Flora.

Hierbabuena (*Mantha citrata*), ruda (*Rutha graveolens*), apazote (*Chenopodium ambrosoidea*), flor de muerto (*Tagetes erecta*), Ajenjo (*Artamisiab*), Geranio (*Geranium guatemalensis*), Azucena (*Lilium longiflorum*), Bugambilia (*Bounganvillea glabra*), Velo de Novia (*Asparagus plúmosus*), Cartucho (*Antirium montanum*), Gladiola (*Glandiolus ortalanus*), Lirio (*Lilium triginum*).

1.6. Actividades productivas.

La agricultura es la principal actividad de la mayoría de los habitantes del altiplano occidental de Guatemala. En el municipio de Tacana, la producción agrícola es de importancia porque constituye una fuente de ingresos, además de proveer de alimentos a los productores y a sus familias. A la fecha la misma se desarrolla en el área rural como el área urbana del municipio y constituye el ingreso económico fundamental para el sostenimiento de los habitantes del territorio.

1.6.1 Agrícola.

Un 25.5% de la superficie disponible para la agricultura es destinada para el cultivo de granos básicos, estos cultivos constituyen el complemento económico y alimenticio de la población que directa o indirectamente se desenvuelve alrededor de su proceso productivo. La papa, tomate y el café son cultivos que desde su siembra están destinados básicamente a la comercialización lo que constituye una fuente de ingresos para la subsistencia de las familias.

Otros cultivos como avena, trigo y algunas hortalizas tienen escasa relevancia económica y los cultivos secundarios del municipio lo constituyen el durazno, manzana, aguacate, ciruela, entre otros.

Los sistemas de producción agrícola en la mayoría de los casos resultan insuficientes para las familias en las comunidades debido a la falta de conocimiento y tecnologías adecuadas que les permitan aumentar la producción y a la conservación de sus recursos naturales.

1.6.2. Producción pecuaria.

Un porcentaje alto de las familias del área rural mantienen animales domésticos para autoconsumo y con fines de comercialización, para poder cubrir gastos de emergencia o como un medio de contribuir a la economía familiar.

Dentro de los productos que proporciona la crianza de animales están: carne, leche, crema, quesos, lana, chorizos, huevos y en el caso de los caballos se utilizan como medio de transporté; además los animales proporcionan otros sub productos adicionales como por ejemplo el estiércol que es utilizado como abono orgánico para la producción agrícola.

1.7. Servicios básicos e infraestructura.

1.7.1. Salud.

Es importante reconocer, tal como lo evidencian diversos indicadores, que en el contexto general más favorable de los últimos años ha permitido avanzar en la consecución de una mejor condición de salud y elevar la calidad de vida de mujeres, niñas y niños en el municipio. Los avances se manifiestan en la evolución positiva de los indicadores de salud materno-infantil que han sido reportados por el MSPAS a través del Centro de Salud del municipio en colaboración con organizaciones nacionales y agencias de cooperación internacional.

1.7.2. Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La seguridad alimentaria es el estado en el cual todas las personas gozan, en forma adecuada y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano.

Según datos reportados por la secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN, 2007), un porcentaje de población (71.33%) del municipio tiene poco o nada de reservas en alimentos para un mes. Siendo las comunidades de Chanjulé, caserío Los Andes, caserío Las Ventanas, cantón El Edén Cunlaj, caserío Las Flores, cantón Tojtzoloj, aldea Vista Hermosa, cantón Buena Vista Chequín y cantón Ixmujil, quienes presentan alto riesgo a la inseguridad alimentaria nutricional (INSAN) y 5 comunidades que presentan casos de Muy Alto Riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional estas comunidades son: Cantón Loma Linda

Frontera, Caserío Tierra Blanca, Cantón Chichum Majadas, Caserío Ojo de Agua y Cantón San Antonio Tojcheche.

Respecto a la desnutrición el área de Salud de San Marcos reporta para el municipio de Tacana en el año 2009 19 casos y para el 2010 del período de Enero al 10 de Abril 37 casos en las etapas de marasmáticos (desnutridos), leves y moderados, en personas menores de 1 mes a 9 años.

1.7.3. Educación.

De acuerdo a información proyecto diálogo 2009, el municipio de Tacana presenta un Índice de Avance Educativo de 58.2%. Este índice mide la distancia recorrida por el municipio para alcanzar la meta de cobertura neta y terminación universal de los niveles pre primario, primario y básico.

El conocimiento de este dato puede servir de base para las autoridades del Ministerio de Educación y autoridades municipales para focalizar sus esfuerzos y recursos para lograr avances significativos en el mejoramiento de las condiciones de educación de la población. Autoridades del Ministerio de Educación y autoridades municipales para focalizar sus esfuerzos y recursos para lograr avances significativos en el mejoramiento de las condiciones de educación de la población.

1.7.5. Servicios Básicos.

a. Condiciones de vivienda.

Para el año 2002, el censo²⁷ registra un total de 14,315 viviendas de las cuales el 98.2% son viviendas formales en las que los materiales de construcción predominantes son: paredes de adobe 81.9% y block 13.1%, para techo lámina metálica 87.5%, de concreto 5.0%, de paja 5.5% y para el piso, tierra 50.5%, torta de cemento 13.9%. El 67.1% de las viviendas estaban en condición de ocupación en propiedad, mientras que el 0.5% estaban en condición cedida o prestada. De lo anterior se infiere que la condición respecto a la calidad de la vivienda es frágil, y se estima que el 50 a 90% de las viviendas están ubicadas cerca de amenazas como deslizamientos, derrumbes e inundaciones.

b. servicio de agua.

Respecto a servicios básicos el 100% de las viviendas urbanas cuentan con agua entubada, mientras en el área rural la cobertura alcanza al 62.58% de las viviendas.

c. Servicio sanitario (letrinización-alcantarillado).

En el área urbana las viviendas cuentan con drenajes sanitarios en un 97.45% y con pozos ciegos un 2.55%, mientras que el área rural un 35.66% de viviendas carecen del servicio de eliminación de excretas.

Tanto en las comunidades como en la cabecera municipal, carecen de un tratamiento adecuado de las aguas residuales, perjudicando la salud, la economía y la calidad de vida de la población.²⁸.

Las aguas que se transportan por el sistema de alcantarillado municipal desfogan en riachuelos que desembocan en el río Coatán La descarga de agua residual impide que el río mencionado pueda ser utilizado para uso recreativo, agrícola o pecuario.

d. Desechos sólidos.

El servicio de aseo urbano, al igual que otros servicios, es deficiente y no cubre la totalidad de las viviendas. Actualmente existe un tren de aseo que se encarga de la recolección de la basura durante los 7 días de la semana, pero no existe un plan de manejo de éstos que garantice su clasificación y manejo final, a la fecha no se ha establecido un lugar adecuado para la disposición de los residuos, depositándose estos en una fosa natural a espacio abierto, aprovechando las condiciones topográficas del municipio. El costo del servicio de tren de aseo es de Q. 1.00 por bolsa o costal de basura.

e. Servicio de alumbrado.

En cuanto al servicio de energía eléctrica es proporcionado por la Empresa UNION FENOSA DEOCSA, Aproximadamente el 80% de las familias que viven en el municipio de Tacana poseen este servicio. Se estima que al menos 310 viviendas rurales cuentan con paneles solares, sin embargo, hay todavía algunas comunidades que no cuentan con este servicio.

f. Red Vial.

Para los flujos de intercambio de bienes y servicios se cuenta con una red vial asfaltada, que proviene de la cabecera departamental de San Marcos y que cruza la cabecermunicipal, esta conecta al municipio de Tectitán del departamento de Huehuetenango. A nivel intramunicipal, casi el 90% de las comunidades que pertenecen al municipio se trasladan o comunican a la cabecera municipal a través de carreteras de terracería y el otro 10% no tiene caminos formales de acceso, solamente veredas.

A excepción de Las comunidades que están en el camino de la carretera que conduce de La Cabecera Departamental a la Cabecera Municipal de Tacana y al Municipio de Tectitán Huehuetenango, disponen de mejores condiciones para movilizarse hacia la cabecera municipal, pues la carretera se encuentra asfaltada.

g. Transporte.

En cuanto al transporte, en el municipio Se dispone de 40 unidades de transporte público. El servicio de transporte de las comunidades a la cabecera no es constante y permanente, en época de invierno es sumamente difícil viajar ya que el mal estado de los caminos impide que camionetas o microbuses puedan brindar el servicio eficiente.

El tipo de transporte varía de un lugar a otro sin embargo, en la mayoría de las comunidades existe transporte público de camionetas o microbuses y pick-ups particulares que realizan viajes a la cabecera municipal.

1.8. Organización social.

Es el conjunto de elementos, instituciones, sistemas administrativos y de Gobierno municipal; de decisión política y administrativa, que representan la estructura y el manejo del poder para dirigir y orientar la continuidad y el cambio de todos los demás sistemas.

En este sistema se manifiestan las relaciones entre Estado y Sociedad.

a. Administración Local e instituciones públicas Entidades de apoyo

Son todas las instituciones estatales, municipales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionales y privadas; que brindan apoyo a la población del municipio para su desarrollo social y económico, dichas instituciones son las siguientes:

1.8.1. Públicas.

En cuanto a instituciones presentes y que tienen cobertura en el municipio de Tacana, San Marcos, se mencionan las siguientes.

Tabla 5

Mapeo Institucional Tacana San Marcos.

Institución	Ámbito/Sector
Ministerio de Educación –MINEDUC-	Educación
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –	Salud
Policía Nacional Civil –PNC-	Seguridad
Tribunal Supremo Electoral –TSE-	Político
Corte Suprema de Justicia –CSJ- (Juzgado de Paz)	Jurídico
Registro Nacional de Personas –RENAP-	Social
Coordinadora Nacional de Alfabetización –CONALFA-	Educación
Programa de Desarrollo Rural –Prorural-	Socioeconómico
SOSEP: Programa Creciendo Bien	Social
Únicamente Cobertura	
Consejo Nacional de Área Protegidas –CONAP-	Ambiental
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales –MARN-	Ambiental
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –	Socioeconómico
Instituto Nacional de Bosques -INAB-	Ambiental
Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres –	Socio ambiental
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –	Social
Secretaría Nacional de Planificación y	Sociopolítico
Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-	

1.8.2. Organizaciones No Gubernamentales.

En el municipio existen 54 Organizaciones No gubernamentales (ONG's), que ofrecen apoyo en la cabecera municipal y en algunas de las comunidades del municipio, entre las que podemos mencionar:

- Asociación Unidad y Esperanza
- Asociación Tacaneca del Arte Cultura y Recreación Asociación Civil Nuevo Amanecer
- Asociación de Fotógrafos y Camarógrafos Tacanecos
- Asociación Campesina de Desarrollo Integral Txol Kab'e chman Wutz (En Medio de Volcanes)
- Asociación Civil de Campesinos Fronterizos Asociación Jóvenes en Misión por el agua -JEM- Asociación Integral de Desarrollo A.I.D

- Asociación Pro-Desarrollo de las comunidades fronterizas Asociación de Desarrollo Integral del Minusválido Tacaneco
- Asociación de Desarrollo Integral de Servicios en Salud (ADISS/SIAS), con programas de salud de cobertura y asistencia a niños y mujeres en distintas comunidades del municipio.
- Asociación Civil de Estudios de Cooperación de Occidente (ECO/SIAS), con programas de salud de cobertura y asistencia a niños y mujeres en programas preventivos en control nutricional.
- b.a Cooperación Internacional.
- CARE de Guatemala: con cobertura comunitaria en proyectos de fortalecimiento municipal, reconstrucción de comunidades, proyectos agropecuarios y seguridad alimentaria nutricional.
- CARITAS: de la Pastoral Social, con proyectos agropecuarios y organización comunitaria.
- SAVE THE CHILDREN: Con proyectos de seguridad alimentaria, niñez, adolescencia y fortalecimiento a la organización comunitaria y organizaciones de la sociedad civil. CUERPOS DE PAZ: Con fortalecimiento a la Oficina Municipal de Planificación. AGUA DEL PUEBLO: Con programas de agua potable y mini-riego en varias comunidades.
- UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (UICN), con programas de protección del medio ambiente y recursos naturales. AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID), a través del fortalecimiento municipal, descentralización y poder local.
- Organización Mundial para la Alimentación (FAO), con proyectos productivos y de infraestructura.
- Comité de Asociaciones de Desarrollo Indígena y Social de Guatemala
- (CADISOGUA), con la implementación de estrategias para el empoderamiento y capacidad de autogestión de las organizaciones comunitarias a manera de reducir la pobreza y desnutrición.

1.8.3. Funcionamiento del Gobierno Municipal.

Las funciones y competencias financieras municipales recaen principalmente en la corporación municipal y en los puestos nombrados para los efectos administrativos.⁵⁴ Corresponde a ésta las atribuciones de regulación de servicios, administrativas, financieras y de planificación. Entre las funciones financieras se encuentran: Las tarifas que se cobra por el uso de bienes municipales se determinan y aprueban con el consejo municipal; fijar tasas por servicios públicos locales; fijar contribuciones para mejoras o aportes

compensatorios; proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios; exonerar del pago de arbitrios, tasas y multas, de acuerdo a la decisión del consejo; disponer de los recursos del municipio para el cumplimiento de fines a favor de la gestión local, utilizándolos preferentemente en inversión de obras y servicios para beneficio de la comunidad; la aprobación, control, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio; aprobación de préstamos y empréstitos (emisión a través de bonos); adjudicación de contratos para la ejecución de obras

d. Estructura Orgánica de la Municipalidad.

El artículo 33 del Código Municipal establece que “Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.”

El Alcalde de Tacana para el período 2008-2011, es el Señor Ricardo Santizo Mazariegos representante del Partido UNE, quien junto con los síndicos y concejales forman la máxima autoridad del municipio.

Dentro de la estructura de la municipalidad existe una oficina municipal de planificación – OMP- Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, Oficinas del IUSI, forestal, juzgado de asuntos municipales, policía municipal, Tesorería y Secretaria Municipal.

a. Comisiones que existen en el Concejo Municipal.

Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes

- Salud y Asistencia Social
- Servicios de Infraestructura, Ordenamiento

- Territorial, Urbanismo y Vivienda
- Fomento Económico, Turismo, Ambiente y
- Recursos Naturales

Finanzas

- Descentralización, Fortalecimiento Municipal y

Participación Ciudadana

Probidad

- Comisión de los Derechos Humanos y de la Paz
- Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez.

b. Sistema de Consejos de Desarrollo.

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación maya, xinca, y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando principios de unidad nacional, multiétnica, pruricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

c. Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE.

Según el Capítulo II y Artículo 52 de la Ley General de Descentralización y su Reglamento, y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento; y que a la vez fue modificado por Acuerdo Gubernativo 229-2003, tiene como objeto promover y llevar a cabo políticas participativas, para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a sus comunidades. Este Consejo no es más que la autoridad civil conformada por una unidad de una comunidad ante las instituciones públicas, internacionales y ante la municipalidad a la cual pertenecen; cuyo objetivo principal es buscar y solicitar ayudas económicas, técnicas, financieras y logísticas para dar solución a las necesidades priorizadas de los vecinos.

Existe el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE cuyos miembros son elegidos por las diferentes microrregiones del municipio, el mismo está integrado por organizaciones gubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales y COODEs. Este se reúne una vez por mes. Los miembros están en un período de dos años consecutivos. La funcionalidad del consejo

municipal de desarrollo se considera débil porque no todas las comisiones funcionan al cien por ciento y la presencia institucional es irregular a las reuniones mensuales de este ente de poder local.

Es importante mencionar que por el tamaño del municipio, territorialmente hablando, fueron organizadas 18 micro regiones y éstas a su vez se convirtieron en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- de Segundo Nivel, que son quienes nombraron a sus dos representantes, un titular y un suplente para asistir y participar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con voz y voto

En el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) principalmente se dedican a gestionar proyectos de infraestructura, coordinando en algunos casos con las Auxiliaturas.

En el COMUDE están integradas las siguientes comisiones.

- Comisión de Educación
- Comisión de Salud
- Comisión de Medio Ambiente
- Comisión de Finanzas
- Comisión de Descentralización (Auditoría Social)
- Comisión de Familia, Mujer y Niñez
- Comisión de Infraestructura
- Comisión de Derechos Humanos
- Comisión de Provisión y Seguridad Ciudadana.

d. Síntesis Dimensional Político Institucional.

Las Organizaciones Gubernamentales -OG"s-, Organizaciones no gubernamentales -ONG"s,- ofrecen apoyo externo a organizaciones de base que tienen presencia en algunas zonas rurales del municipio. Cada una de ellas juega un rol importante dentro del desarrollo económico, social, político y cultural de las comunidades. En relación a la participación y acceso de oportunidades de las mujeres en el ámbito político, aproximadamente existe un 3% de Alcaldesas Comunitarias. Este porcentaje aunque mínimo, representa un avance de la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones y representatividad.

La información y algunas decisiones públicas orientadas al municipio las impulsa la Corporación Municipal, la cual es apoyada por las Alcaldías Auxiliares, los COCODES, el COMUDE. Las instituciones desconcentradas del gobierno con presencia en el municipio, aprovecha el COMUDE para informar y facilitar la ejecución de sus programas y proyectos. En las comunidades del Área Rural los Alcaldes auxiliares en la mayoría de casos, utilizan parte de su tiempo en actividades de mensajería, de llevar y traer correspondencia del municipio a las comunidades y viceversa.

En el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) principalmente se dedican a gestionar proyectos de infraestructura, coordinando en algunos casos con la Auxiliatura, pero a veces son únicamente 2 ó 3 personas de esta organización las que realizan esta actividad.

CAPITULO II

REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL.

2.1 Mujer.

La mujer es el ser humano de sexo femenino, tiene diferencias biológicas respecto al hombre, ser mujer es entrega incondicional, amor incondicional, la mujer es un ser humano antes que todo, antes que madre, hija o esposa, ante la sociedad.

“Las mujeres no han sido hasta fechas relativamente cercanas consideradas sujetos históricos por la ciencia historiográfica, por consiguiente, no han sido objetos de conocimiento dignos de mención . las mujeres al no estar visibles en la pasarela de la historia se han configurado como seres extraños, sin vida propia, sin historia . ¿Qué se sabe de las mujeres?, sus huellas están presentes pero sus voces ahogadas en el escenario de la historia han sido suplantadas por las voces de los hombres . sabemos lo que los hombres han querido transmitir de ellas y su quehacer.” (Roda, 1995, pág. 48)

El papel de las mujeres en nuestra sociedad ha tomado mucha fuerza a través del tiempo para desempeñar cargos importantes, igualmente, no podemos olvidar que ser mujer es el complemento de muchas virtudes, anteriormente los hombre a las mujeres lo miraban como un objeto, actualmente las mujeres tienen los mismos derechos al igual que los hombres es en donde deben ser tratadas iguales ante la sociedad.

2.1.1 Historia de la mujer.

La historia de las mujeres tiene aspectos específicos y generales de la ciencia histórica. En el siglo XXI ya no es posible escribir historias que no incluyan referencias de la existencia de las mujeres como agentes del cambio histórico y como objeto de consideraciones políticas; en la búsqueda, nos encontramos con interpretaciones que apuntan a su invisibilidad .

La intensa búsqueda de una historia de las mujeres ha incentivado el rastreo de otros interrogantes la reflexión sobre la propia significación histórica y sobre las repercusiones que para el resto de la historiografía debería tener una historia de las mujeres con la historia general o total, esa que tradicionalmente se ha reservado a los hombres y de la que forman parte igualmente las mujeres. (Roda, 1995, pág. 52)

Este punto de partida nos lleva a reconocer que si la historia, las experiencias de los hombres y las de las mujeres no son idénticas tampoco lo son entre las propias mujeres, las mujeres

no tienen todas la misma historia puesto que entre ellas también hay diferencias sociales, culturales y políticas, llegar a esta definición ha sido posible dado el alto grado de desconcepción a que se ha autosometido la propia historia de las mujeres y que ha partido de la peculiar alteridad y diferencia respecto a la historia masculina en la sociedad que hoy en día conocemos.

a. Diferencia entre violencia Intrafamiliar y violencia contra la mujer.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La OMS asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con la población que no la padece, la violencia puede ser estudiada desde varios enfoques.

La violencia de género contra las mujeres que incluye la violencia física, sexual, psicológica y patrimonial y ocurre tanto en el ámbito público como en el privado, constituye uno de los problemas sociales más graves y complejos que confrontan las sociedades del mundo entero. La violencia contra las mujeres se extiende a muchos contextos y dimensiones y sus víctimas son múltiples, aunque a la mayoría de ellas no se les visibilice como tales. De acuerdo con la realidad social, política, económica e histórica de cada país, las manifestaciones de la violencia contra las mujeres revisten las más variadas formas, desde el abuso físico, hasta el abuso sexual, psicológico y económico, pudiendo integrar todas las dimensiones del daño a la vez en una sola mujer. (Camacho Z., 2004, pág. 12)

Las formas en que las mujeres viven la violencia no solo son invisibilizadas, sino que además se toleran públicamente a través de las leyes, los medios de comunicación, la iglesia, la educación y otras instituciones que la legitiman y la justifican, de la violencia intrafamiliar.

2.2 Violencia.

La palabra Violencia se deriva del latín *Vis*, que significa Fuerza. Según el diccionario de la Real Española, es aquel o aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo. Que obra con ímpetu y fuerza, lo que uno hace contra su gusto, que se ejecuta contra el modo regular o fuera de razón y justicia.

Define la violencia como un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño a lesionar a otra persona, y en la que la acción transgreda el derecho de otro individuo, en cualquier caso se trata de un comportamiento intencional “La violencia puede ser macro social (cuando ocurre en la sociedad más amplia) o micro social (en relaciones sociales más directas), y podría definirse como un estado de las relaciones humanas, tanto amplias (en una nación o en una comunidad) como reducidas (en una familia, una escuela o una empresa o en el propio individuo) (Mora, Arias, Álvarez, & Herrería, 2023, págs. 29-30)

En base a la definición anterior se puede decir que la violencia es la multiplicidad de hechos o comportamiento intencional, que ha sido y es utilizado como instrumento para obtener el poder o dominio, del fuerte ante el débil, ocasionando daño, lesiones y trasgrediendo el derecho de otra persona, lo cual destruye o mata, entre las diversas realidades de violencia que se vive diariamente, se da más comúnmente entre hombre contra mujer, padres e hijos, originando la violencia Intrafamiliar.

La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres, la violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.

2.2.1 Tipos de violencias intrafamiliar.

Agresiones o maltrato han sido definidos como Violencia Intrafamiliar, es importante destacar que una agresión no permite suponer que existe violencia intrafamiliar en una relación, para que se pueda hablar de violencia intrafamiliar debe existir un abuso, maltrato o abandono permanente, repetido .

Se ha definido que un familia o pareja con menos de 5 años de convivencia que ha vivido más de tres agresiones en la historia de la relación puede estar viviendo violencia intrafamiliar, lo fundamental para saber si se trata de un caso de violencia intrafamiliar o no, es descubrir si la pareja o familia usa la violencia como mecanismo para enfrentar y resolver las diferencias de opinión.

Un ejemplo general de violencia es el caso de una familia en que cada vez que hay dos personas que tienen diferencias de opinión, uno le grita o pega al otro para lograr que le haga caso (sea niño, adulto o adulto mayor, el que resulte agredido), la violencia intrafamiliar tiene muchas formas de acuerdo a quienes son los que usan la violencia y hacia quienes se dirige esta violencia, y adquiere distintas formas dependiendo de qué tipo de maltrato se trate.

Según quien sea el agredido y la forma de manifestación de la agresión se puede tipificar la violencia en maltrato infantil, violencia conyugal y maltrato a ancianos, cada una de ellas tiene subdivisiones en cuanto a la forma en que se produce el daño hacia el otro. Esta agresión puede ser pasiva o activa y ser de distintos tipos (psicológico, sexual, físico o económico), cabe destacar que se considera maltrato infantil (violencia pasiva) cuando los niños son testigos de violencia, ya que el daño que sufren los niños es a nivel psicológico y no se los daña directamente sino en forma indirecta.

En el caso de la violencia en la pareja o violencia conyugal se la clasifica de acuerdo a quien tiene el rol de abusador y abusado en la relación, es cruzada cuando ambos se agreden mutuamente, es violencia hacia la mujer cuando el que maltrata y tiene el poder en la pareja es el hombre, y se trata de violencia hacia el hombre cuando la mujer ejerce la violencia hacia el hombre. En todos los casos la violencia puede ser psicológica, física, sexual o económica.

a. Violencia física.

La violencia física son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. “Esta ocurre cuando el agresor atenta o arremete contra el cuerpo de la víctima, estos pueden manifestarse con hechos como empujones, bofetadas, golpes de puño, con los pies, con o sin objetos.” (Paul, 2020, pág. 45) Esta forma puede ocasionar o no lesiones externas, internas o ambas; no necesariamente severa, pero, aunque no lo sea es igualmente denigrante que un miembro del grupo familiar sea agredido directamente por otro miembro de su propia familia.

La violencia física cuando es excesiva puede llegar a ocasionar la muerte de la víctima, debido a que en algunas oportunidades el agresor se excita con el ímpetu que le ocasiona propinar golpes a la víctima, llevándola a perder la cabeza hasta provocar la muerte. “Se ejerce mediante la

fuerza física en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones provocadas con diversos objetos o armas. Puede ser cotidiana o cíclica, en la que se combinan momentos de violencia física con periodos de tranquilidad.” (Paul, 2020, pág. 46) En ocasiones suele terminar en suicidio u homicidio, el maltrato físico se detecta por la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moratones, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamientos.

b. Violencia psicológica.

En este tipo de conducta violenta tiene por objeto causar temor, intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo, se manifiesta por medio de descalificaciones, insultos, control amenazas. Lo que se busca a través de esta forma de violencia, es que la víctima pierda conciencia de sí mismo, hasta lograr una dependencia total hacia quien ejerce la violencia en su contra. Normalmente, estas personas creen que carecen de valor, esto no debe sorprendernos, toda vez, que eso es precisamente lo que el agresor busca, acabar con la autoestima, la identidad, el desarrollo y la autodeterminación de la persona.

“Según indica la psicóloga Alejandra Favieres, del Servicio de Atención a la Mujer en Crisis, de los Servicios Sociales de la Mancomunidad de los Pinares, en Madrid, el maltrato psicológico es mucho peor que el maltrato físico. Evidentemente, el maltrato físico severo puede dejar secuelas muy graves, como rotura de bazo o pérdida de audición, pero las secuelas psicológicas son las que más perduran. Es difícil que la mujer identifique el maltrato psicológico cuando éste es muy sutil.” (Paul, 2020, pág. 48)

La violencia psicológica puede adquirir una modalidad distinta, que comúnmente se denomina maltrato al desarrollo personal, el cual debe entenderse como toda acción que atenta contra el desarrollo integral de los miembros del núcleo familiar, afectando sus aspiraciones de capacitarse y de superarse, limitando sus habilidades y provocando frustración. En muchos casos puede negarse inclusive, la posibilidad de tener amistad o contacto con familiares. los factores que influyen en el abuso psicológico son muy variados: emocionales, económicos, sociales, etc.

La mujer se ve dominada por el varón, quien la humilla en la intimidad y públicamente, limita su libertad de movimiento y la disposición de los bienes comunes. Resulta complicado

detectar este tipo de abuso, aunque se evidencia a largo plazo en las secuelas psicológicas. En este caso la violencia se ejerce mediante insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en público, castigos o amenazas de abandono. Conduce sistemáticamente a la depresión y, en ocasiones, al suicidio, la gravedad de estos abusos varía en virtud del grado de violencia ejercida sobre la mujer y normalmente se combinan varios tipos de abuso, ya que dentro del maltrato físico siempre hay un maltrato psicológico.

c. Violencia sexual.

El abuso o violencia sexual, se define, como cualquier conducta sexual directa o indirecta que ocurra en contra de la voluntad de la otra persona, o cuando ella se encuentre en condiciones de no poder consentir. En tal sentido la violencia sexual es cometida, por la desigualdad imperante en la sociedad, que ha creado una doble moral, que va a ser aplicada de acuerdo con el género de la persona que la quiera hacer valer. (Paul, 2020, pág. 48)

Lo que en este caso en particular pone en desventaja a las mujeres, ya que acuerdo con las costumbres machistas practicadas en Guatemala, la mujer debe cumplir con sus deberes conyugales aunque tal cumplimiento vaya en contra de sus deseos, tanto niños como ancianos son proclives a este tipo de violencia y no simplemente por un miembro de su familia (directamente), sino que, en ocasiones por otras personas, ayudadas por sus progenitores, para lograr tener acceso carnal con ellos. este tipo de abuso es difícil de demostrar a menos que vaya acompañado por lesiones físicas, se produce cuando la pareja fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales o le obliga a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad.

Los principales malos tratos sexuales son las violaciones vaginales, las violaciones anales y las violaciones bucales, también son frecuentes los tocamientos y las vejaciones, pudiendo llegar hasta la penetración anal y vaginal con la mano, puño u objetos como botellas o palos.

d. Violencia económica o patrimonial.

Esta se manifiesta por medio de las acciones u omisiones que el agresor dirige en contra de la víctima, en forma de coacción y que afecta sobre la vivencia de los demás miembros de la

familia, o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal, en caso de que se manifieste en contra de la esposa o esposo.

Violencia económica: Acciones u omisiones que se dirigen a restringir la posibilidad de las mujeres para generar y/o administrar los ingresos económicos propios o de carácter familiar. Violencia patrimonial. Es una forma de violencia económica. Vulnera el derecho a la propiedad, tanto para acceder a ella como para administrarla, en bienes que son propiedad individual como aquellos que pertenecen a alguna forma de propiedad colectiva o común. (Quispe Perez, 2021, pág. 1)

Este tipo de violencia puede llegar a ocasionar la pérdida total de bienes muebles e inmuebles, así como de los efectos personales de las personas agredidas. La violencia económica o patrimonial, puede manifestarse por la apropiación de los bienes de la víctima por medio de chantajes afectivos, amenazas de quitar los bienes o de obligar a las personas agredidas a que entreguen al victimario el dinero, fruto de su trabajo.

2.3. Violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar consiste en las acciones que causan daño o sufrimiento físico, se denomina el tipo de violencia que ocurre entre miembros de una familia, y que puede tener lugar en el entorno doméstico o fuera de él. La violencia intrafamiliar es un fenómeno que existe desde mucho tiempo y comenzó a adquirir verdadera importancia hace una década y fue un tema tabú durante mucho tiempo. Aunque se conocía de su existencia no se la mencionaba, porque la sociedad no podía (no quería) admitir que el hogar dejara de ser ese espacio idealizado, de afectos y amparo frente a los avatares del mundo exterior (Echenique, 2015, pág. 9)

El término violencia intrafamiliar hace referencia a cualquier forma de abuso. físico, económico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia, Según las definiciones brindadas, la violencia no es un fenómeno individual, sino que se necesitan más de dos personas para que se lleve a cabo. con esto, se hace referencia a que a veces en la familia la interacción violenta se da entre dos personas; por ejemplo, esposo y esposa, pero están

implicados otros miembros, como los hijos, que si bien no reciben violencia física o verbal, la ven y la viven.

2.3.1. La violencia intrafamiliar en Guatemala.

En este sentido, la violencia intrafamiliar se registra cuando se producen situaciones de abuso o maltrato entre personas emparentadas, bien por consanguinidad, bien por afinidad. Como tal, podemos decir que se ha producido un episodio de violencia intrafamiliar cuando se han ocasionado daños a la integridad emocional, psicológica o física de una persona.

“Es un atentado a la integridad física y síquica del individuo, acompañado por un sentimiento de coerción y de peligro.” (García Lorca, s.f., pág. 3) Según García, la violencia intrafamiliar es definida por María Cleves como “una manifestación familiar disfuncional, abuso de poder, que lesiona a otro física y psicológicamente, donde se han agotado otra posibilidad de interacción y comunicación.

En las familias que se origina agresión física, psicológica y sexual a las mujeres, hijos, hijas, y hasta hacia los esposos; se da una dinámica entre sus miembros cuatro premisas (García Lorca, s.f., pág. 4)

1. La violencia es un acontecimiento que se produce como resultado de una relación, no es un proceso de comunicación, no es un acontecimiento individual, debido a que es el resultado de un proceso de comunicación particular entre dos o más personas.

2. En una relación, todos los que están involucrados, están comprometidos en el resultado de la misma, de hecho, quién provoca es a su vez provocado dependiendo de la respuesta que emite quien devuelve.

3. Premisa, dice todo individuo adulto con capacidad suficiente para vivir de manera autónoma, es el garante o responsable de su propia seguridad o sus propios hechos, y si no asume a esta responsabilidad, se alimenta una relación de carácter violento en la cual se produce se produce una lucha de poder pasivo o activo, que convierte la relación en un círculo vicioso, hay caso que hay pareja que la mujer dice en hora de llegada e su esposo, esta frase: " Espero que esta noche no me golpee", esta mujer cede la iniciativa de su marido actúa violentamente y se prepara para tolerar y recibir Premisa, la violencia y la no violencia, más que conductas contrarias, así

mismo hay que diferenciar la persona violenta por naturaleza de aquella en que su violencia aparece según su ambiente en el que se rodea.

a. Violencia familiar en contra de la mujer.

La violencia intrafamiliar es también conocida como violencia familiar o doméstica y vislumbra todos los actos violentos, que van desde la fuerza física, acoso, matonaje e

intimidación tanto física como verbal, producidos en el hogar hacia los miembros de la familia, y es la forma de violencia que enfrenta los conflictos acudiendo a la fuerza, las amenazas, las agresiones y el abandono.

“La violencia intrafamiliar, como concepto viene gracias a los movimientos de mujeres que hicieron visible la violencia conyugal y con su contestación hicieron posible considerar que la violencia contra la mujer dentro del hogar, es una violación de derechos humanos, y hace parte de la visión culturalmente asumida en las sociedades sobre el matrimonio, la crianza de los hijos, las relaciones de pareja” (Caicedo, 2005).

Este tipo de violencia se reconoce como parte de lo familiar, como un espacio que pertenece a la esfera de lo íntimo de cada persona, justificando los actos violentos como herramientas útiles que permiten educar, mantener el control, o como instrumentos legítimos.

b. Formas en que se expresa la violencia.

La violencia que se ejerce hacia el otro o los otros no sólo es física (golpes, patadas, cachetadas, combos, o romper las cosas de éste, como ropa o pertenencias personales, etc.); también se violenta al otro a través de las palabras o gestos en que se lo descalifica o humilla (insultos, garabatos, celos y acusaciones de infidelidad falsas, hacer quedar mal al otro frente a las demás personas, ridiculizarlo o decir que no sirve para nada, etc.). (Medina, 2011, pág. 12)

Además, dentro de esta violencia verbal y psicológica está el abuso económico o financiero, que consiste en no darle al otro dinero para que cocine o desempeñe las actividades que han sido definidas para él o ella, así como también quitarle la plata al otro y disponer de ella, también es una forma de abuso o maltrato.

Existe otra forma de violencia que en general no se expresa con facilidad y es la violencia sexual y ella implica forzar al otro a llevar a cabo acciones o conductas sexuales con las que no

está de acuerdo, ya sea a través de amenazas de agresión física o chantaje o forzando físicamente al otro, violación al interior del matrimonio o hacia los hijos, hijastros u otros integrantes de la familia.

2.4. Tipos de violencia intrafamiliar.

La palabra tipos de violencia significa reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato intrafamiliar. Para realizar el diagnóstico en violencia intrafamiliar es necesario tener en cuenta quién es la persona que pide ayuda, si se trata de un adulto, un adolescente o un niño(a) y si se trata de una situación explícita o encubierta en la familia, podemos encontrar tres tipos de violencia las cuales son.

a. Maltrato infantil.

El maltrato infantil, que se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

El Maltrato infantil o (maltrato al menor) se produce cuando la violencia afecta a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años y es ejercida por los padres o cuidadores. Según la UNICEF, el maltrato es definido como «cualquier omisión o acción, intencional o no, por parte de las personas a cargo del niño, niña o adolescente que comprometan la satisfacción de las necesidades primarias físicas (alimentación, abrigo y protección contra el peligro) y socio-emocionales (interacción, afecto, atención, estimulación, juego...) por las que se vea afectado su desarrollo físico y emocional, su integridad y que implique una vulneración de sus derechos» (Echenique, 2015, pág. 21)

Según antes mencionado el maltrato infantil o abuso infantil¹ es una tarea complicada aunque existe un amplio acuerdo sobre la definición plasmada en la Convención de los Derechos del Niño ya que en ella coexisten diferentes perspectivas: psicológica, médica y sociológica

b. Maltrato entre familiares.

El término incluye una amplia variedad de fenómenos, entre los que se encuentran algunos componentes del maltrato de, violencia contra las mujeres, violencia intragénero, maltrato infantil, violencia filio-parental y abuso de ancianos.

El Maltrato entre familiares se produce cuando la violencia es ejercida por personas que no conforman el núcleo familiar primario. Para Cortés y Soriano (2007), la integración de la familia implica una doble relación; la de los miembros que la constituyen entre sí y la del sistema familiar respecto a su entorno. También existe violencia contra los adultos mayores (abuelos o abuelas) de una familia (Echenique, 2015, pág. 22)

Antes mencionado es la acción u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico. Cabe destacar que se llama violencia a aquello que se ejecuta con fuerza y brusquedad, o que se hace contra la voluntad y el gusto de uno mismo.

c. Maltrato de pareja.

Este tipo de violencia incluye todas aquellas formas de abuso que tienen lugar en las relaciones de quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, e incluye aquel dirigido a la mujer, hacia el hombre o aquellos en que la violencia es cruzada o recíproca

El Maltrato de pareja se produce cuando la violencia es ejercida a la pareja que puede ser el cónyuge, compañero(a), concubina(o), la pareja en relaciones de hecho dentro y/o fuera del domicilio conyugal. Es importante considerar que se configura jurídicamente la violencia intrafamiliar, aun cuando los actos se efectúan fuera del domicilio conyugal o de la casa que comparten el agresor y la víctima (Echenique, 2015, pág. 23)

La violencia de pareja debe diferenciarse de lo que se entiende como violencia de género, toda vez que esta se sitúa en el tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género.

2.5. Problemáticas sociales que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

La violencia de género en general y la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en particular, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Esta realidad tan dramática, pero todavía tan escondida, tiene mucho que ver con sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad económica, social, cultural y emocional respecto de los hombres. Sin embargo, desde hace algunas décadas las distintas expresiones de este tipo de violencia comenzaron a ser concebidas como una violación a los derechos humanos.

El derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sólo por señalar algunos, son transgredidos cuando las mujeres sufren violencia tanto dentro como fuera de la familia. El principio en que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, en muchos lugares del mundo no llega a ser reconocido para las mujeres, ni respetado a cabalidad en sociedades donde es proclamado constitucionalmente. (Pérez, 2004, pág. s.p)

No obstante, hay que reconocer que, en buena parte de nuestras sociedades, el problema de la violencia intrafamiliar es entendido como un problema social, cultural, educacional, de salud y seguridad pública y por lo tanto ocasionarla, encubirla, no atenderla debidamente o ignorarla, adquiere carácter de violación de los derechos fundamentales de la persona afectada, como es, por ejemplo, el derecho a la integridad física.

a. La violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

Es la pandemia en la sombra que crece en medio de la crisis de la COVID-19 y necesitamos un esfuerzo colectivo general para detenerla, dado que los casos de COVID-19 siguen sobrecargando los servicios de salud, los servicios esenciales como los refugios y las líneas de atención en los que se atiende a quienes padecen violencia en el hogar han alcanzado el límite de su capacidad, es preciso redoblar los esfuerzos para que enfrentar la violencia contra las mujeres pase a ser una prioridad en las medidas de recuperación y respuesta a la COVID-19.

Las estadísticas nos muestran que a partir de los tres primeros meses desde el inicio de la pandemia la violencia contra la mujer se registraron en aumento en los siguientes índices: De acuerdo a la (ONU, 2020) en Argentina en el confinamiento muestra un 39% de denuncias, el gobierno utilizó como herramienta líneas telefónicas, el WhatsApp y correo para poder atender las urgencias de violencia del mismo modo su Ministra, anunció que existe una ayuda llamada “Plan H” que son hoteles para albergar a la víctima. (Herrera, Cardenas, Tapia, y Cal, (2021), pág. 1033

Según en el párrafo anterior menciona que durante los tres primeros meses desde el inicio de la pandemia la violencia contra la mujer se registró en aumento, un 39% de denuncias, se puede analizar que es una tasa alta tan solo tres meses, de inicio de la pandemia, actualmente se puede mencionar que se ha ido incrementando en el país de Guatemala.

b. Discriminación contra la mujer, en el contexto post-COVID-19.

Si bien los confinamientos y las órdenes de confinamiento domiciliario pueden resultar fundamentales para limitar y evitar la propagación de la COVID-19, también tienen un efecto devastador para las mujeres y las niñas que viven en riesgo de sufrir violencia de género, ya que muchos de los factores que provocan o perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas se ven empeorados por las medidas de confinamiento preventivas.

Se celebra la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Algunos de nuestros países, gobernados por dictaduras militares, no concurrieron a este encuentro y sólo estuvieron representados por organismos de la Sociedad Civil que trabajaban en temas de violencia contra las mujeres. En las estrategias de Nairobi se insistió en que el problema de la violencia doméstica era serio y complejo, señalando además que constituía un obstáculo fundamental para la contribución de la paz y los otros objetivos del decenio. (Nairobi, 1985) La cual insta a los Estados partes a tomar medidas apropiadas para modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, eliminar prejuicios y prácticas basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o funciones estereotipadas de género.

c. violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en el contexto post COVID-19.

Hoy existe una conciencia más amplia de que cualquier mujer, independientemente de su edad, raza, religión o condición social, está expuesta o es vulnerable a sufrir violencia y abusos de

poder en su relación de pareja. También se sabe que, a pesar de los avances logrados en nuestras legislaciones, de los múltiples programas y acciones que los países están desarrollando, la violencia que experimentan las mujeres se oculta, se perdona y hasta se condona con la complicidad de miembros de la familia extendida, de la comunidad donde la víctima y/o el agresor vive, e incluso de los profesionales de algunas de las agencias que tienen la responsabilidad de proteger o atender a las víctimas.

Mayoritariamente, la violencia intrafamiliar es perpetrada por hombres contra mujeres con quienes tienen o han tenido relaciones íntimas. Esto no quiere decir que esta no ocurra entre otros miembros de la familia, o en relaciones con el mismo sexo, pero las investigaciones indican de manera contundente que la violencia intrafamiliar es un tema de género donde más del 90% de las víctimas son mujeres. Mora, Arias, Álvarez, y Herrería, (2023)

Las mujeres que se enfrentan a una mayor vulnerabilidad con respecto a múltiples formas de discriminación, incluidas las mujeres de edad, las mujeres con discapacidad, las mujeres LGTBQI y transgénero, las migrantes, las mujeres desplazadas y refugiadas, las víctimas de conflictos armados, las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las mujeres de las zonas rurales y aquellas que viven en asentamientos informales, sufren un riesgo todavía mayor y se enfrentan a obstáculos adicionales a la hora de acceder a los servicios esenciales.

- d. Algunas consecuencias individuales y sociales de la violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

La Violencia Intrafamiliar es un problema que afecta a todos los miembros del grupo familiar, por lo tanto, sus efectos perjudican al conjunto de la sociedad, en muchos países la violencia doméstica es considerada como un problema de salud pública que afecta principalmente a las mujeres y a sus hijos e hijas.

En los países que se han realizado estudios sobre su prevalencia, se reportan cifras alarmantes, destacando consecuencias físicas, psicológicas y sociales entre las que se cuentan: homicidios, lesiones graves, enfermedades gastrointestinales, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades psicosomáticas, problemas de

salud mental, suicidios, efectos en los niños que la han presenciado, costos agregados de salud y efectos sobre la productividad y el empleo. (García Lorca, s.f.)

En general las estadísticas sobre violencia intrafamiliar no representan la realidad de la magnitud del problema, debido al subregistro de casos, muchas veces las mujeres no denuncian los actos de violencia de los que son víctimas por la naturaleza privada que envuelve estos hechos, por el estigma social asociado a la violencia doméstica, pero más que nada por la creencia, también instalada en el sentir popular, de que no sirve de nada denunciarla.

- e. La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo integral en las mujeres en el contexto post-COVID-19.

En ese sentido, el Estado de Guatemala durante la emergencia sanitaria a través de las Instituciones especializadas ha adoptado diversas medidas para garantizar la vida y la integridad de las mujeres y niñas, con el compromiso de velar por el respeto a sus derechos, también se encuentran desarrollando acciones que permitan acercar los servicios necesarios para combatir el delito de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, teniendo la plena conciencia que el confinamiento puede generar una mayor exposición a ser víctimas de este delito.

Factores que inciden en la violencia intrafamiliar La violencia se aprende en el grupo familiar y se refuerza por los medios de comunicación, escuela, deporte, etc.

- Alcoholismo,
- Drogadicción.
- Baja autoestima en los miembros de la familia
- Altos niveles de insatisfacción y frustración
- Ambiente estresante.
- Insatisfacción de las necesidades humanas básicas, alimentación, vivienda, empleo, etc (Pérez, 2004)

Las graves exclusiones que se dan en nuestro país están relacionadas con este problema, mientras no se logren reducir los altos niveles de exclusión al trabajo bien pagado, a la educación y en general a oportunidades de desarrollo, será muy difícil reducir los problemas de la violencia contra la mujer en que vive Guatemala.

2.6 Como ha afectado el desarrollo integral de las mujeres en su contexto post-COVID-19.

La violencia intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones ya sea física, verbal, emocional, psicológica o económica, siempre ha sido un tema de controversia, de opiniones divididas, de discusión, entre muchas interpretaciones y al hablar de causas nos encontramos con una gran variedad que se caracterizan por una frecuente discusión social, en este caso nos interesamos en Guatemala en el mundo mostro un incremento notable en esta forma de violencia intrafamiliar

La pandemia también ha provocado un aumento espantoso de la violencia contra las mujeres. Casi una de cada cinco mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia en el último año. Muchas de estas mujeres ahora están atrapadas en el hogar con sus abusadores, luchando por acceder a servicios que sufren recortes y restricciones. Esta fue la base de mi llamamiento a los gobiernos a principios de esta semana para tomar medidas urgentes para proteger a las mujeres y ampliar los servicios de apoyo. COVID-19 no solo desafía los sistemas de salud mundiales, sino que también prueba nuestra humanidad común. La igualdad de género y los derechos de las mujeres son esenciales para superar esta pandemia, recuperarse más rápido y construir un futuro mejor para todos. (Aleman, et al, 2022, pág. 9)

Por todo lo anterior, todas las regiones y países deben crear estrategias coordinadas y mecanismos que tomen en cuenta la diversidad de necesidades que han surgido para las mujeres y niñas a partir de las medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19, con la finalidad de combatir la violencia y discriminación contra ellas, Guatemala no puede ser la excepción.

2.6.1 un problema de salud hacia las mujeres después de la pandemia COVID-19.

La pandemia ocasionada por el Covid-19 alteró el funcionamiento familiar y las relaciones humanas en general, entre otras razones porque el confinamiento “avivó la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero; el aislamiento de las mujeres con compañeros violentos, creó la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar.

“Antes de comenzar la pandemia y la aplicación radical de las medidas de confinamiento social un 30% de las mujeres a nivel mundial, habían sufrido

violencia tanto física como sexual” (p.6). Es preciso indicar que, esta cifra con seguridad se ha incrementado de tal manera que se estima que dos de cada tres mujeres son víctimas de sujetos controladores, que doblegan la personalidad y reducen la estima propia, como medios para ejercer dominio total de su voluntad” (Carrero, 2023, pág. 2)

Este proceso sistemático de violentar la integridad de la mujer, cuenta con particularidades arraigadas en la desigualdad social, de allí que sea necesario precisar que sus resultados se manifiestan a nivel familiar mediante los siguientes rasgos “abuso psicológico o emocional, abuso físico o sexual, abuso financiero o económico, acoso y acecho, abuso por lo general, estos factores de riesgo que experimenta la familia a nivel mundial, son fomentados por otros problemas sociales vinculados con la profundización de la disfuncionalidad, Violencia intrafamiliar, del hombre sobre la mujer y el maltrato sistemático que da lugar “al comportamiento sumiso y dócil en exceso, ocasionando que los procesos de intervención sean más complejos de aplicar de las instituciones que velan los derechos de las mujeres en Guatemala.

2.7 Impactos que han tenido las mujeres en su desarrollo integral, en el post-COVID-19.

Antes de la pandemia, el Foro Económico Mundial estimaba que tardaríamos un siglo en lograr la igualdad entre hombres y mujeres, es desconsolador pensar que los impactos de la pandemia revisarían esta proyección al alza, cuando lo que debemos hacer es trabajar incansablemente para seguir reduciéndola.

Teniendo en cuenta que el hogar es el lugar más peligroso para las mujeres, el encierro hace que se incremente el riesgo de violencia contra ellas en la medida en que aumenta el tiempo de convivencia; se generan conflictos alrededor de cuestiones domésticas y familiares; la violencia se prolonga sin que sea interrumpida y se genera una percepción de seguridad e impunidad del agresor. Es indispensable declarar las líneas de atención a la violencia, centros de orientación y atención psicológica, psicosocial y jurídica como servicios indispensables y reforzarlos. También realizar campañas informativas sobre prevención y atención de casos de violencia, garantizando que las denuncias serán atendidas y que las víctimas no están solas. (Mora A. , 2020, pág. 10)

Los movimientos de derechos de las mujeres luchan arduamente desde hace muchos años para abordar esta desigualdad, haciendo campaña para cambiar las leyes o tomando las calles para exigir que se respeten sus derechos. Y, en la era digital, han florecido nuevos movimientos, como la campaña también, que ponen de manifiesto la prevalencia de la violencia de género y el acoso sexual. La desigualdad de género es la causa de muchos problemas que afectan de forma desproporcionada a las mujeres y niñas, como la violencia en el seno familiar y la violencia sexual, salarios más bajos, la falta de acceso a la educación y una asistencia sanitaria inadecuada.

a. Los derechos de las mujeres como derechos humanos.

Para visibilizar la importancia de la lucha de las mujeres en el propio desarrollo de estos. Cuando enfocamos la dimensión histórica podemos dar cuenta de que, a partir del siglo XVIII, el reconocimiento de los derechos humanos implicó la enunciación del conjunto de prerrogativas inherentes a las personas y que han dado pie a diversos documentos a nivel internacional para demandar y formalizar su garantía.

“La exigencia consistía en que los derechos humanos también debían interpelar a las mujeres y evidenciar situaciones particulares que las afectaban y que requerían ser atendidas y abordadas desde los derechos humanos. Así, la demanda del reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos fue un elemento central para la conformación del movimiento feminista” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021, pág. 8)

La no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres son principios esenciales del derecho de los derechos humanos, tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales prohíben la discriminación por motivos de sexo y garantizan la igualdad de las mujeres y los hombres en el goce de los derechos contemplados en los Pactos, que demanda la ley de Guatemala.

b. Sobre el impacto diferenciado en los derechos humanos de las mujeres.

Las emergencias sanitarias, los desastres naturales, los contextos de conflictos armados, las guerras, el crimen organizado, entre otros, suelen provocar contextos que tienen impactos diferenciados y específicos en las personas. En el caso de las mujeres y las niñas, estos suelen relacionarse con la desigualdad, la discriminación y las violencias estructurales que viven en las

esferas pública y privada, provocando en la mayoría de los casos un retroceso en los avances alcanzados con anterioridad para la garantía y respeto de sus derechos humanos.

En esta línea, las Naciones Unidas han señalado que el análisis de género “es una herramienta clave que ayuda a reconocer, comprender y hacer visible de qué manera el género incide en las violaciones de los derechos humanos y cómo estas violaciones tienen un impacto diferenciado en las mujeres, en los hombres y en otros individuos, así como las violaciones de los derechos humanos por razón de género que afectan particularmente a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI). Por ello, la obligatoriedad de las autoridades federales y estatales, de partir siempre desde un enfoque diferencial para considerar las afectaciones desproporcionadas que pueden tener los hechos que ponen a las personas en situación de víctima, como pudieran ser a las mujeres y a las niñas. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021, págs. 10,11)

Por lo anterior, es de suma importancia que en la observancia del respeto, acceso y garantía de los derechos humanos de las mujeres se haga un análisis específico del panorama de los derechos humanos de las mujeres y su cumplimiento en condiciones de igualdad a través de la perspectiva de género y enfoque interseccional.

c. Los derechos humanos de las mujeres en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19

Los derechos humanos de las mujeres ya enfrentaban diversos obstáculos para su pleno ejercicio antes de la pandemia por el COVID-19, como son la discriminación estructural y sistemática en todos los ámbitos de sus vidas debido a la construcción social de roles y estereotipos de género; el desequilibrio de poder derivado de una cultura capitalista y patriarcal; la división sexual del trabajo constituida históricamente y culturalmente y que ha responsabilizado a las mujeres de los cuidados, un trabajo socialmente desvalorizado y económicamente no remunerado; la división y asignación cultural de los espacios públicos y privados para mujeres y hombres, la feminización de la pobreza, entre otros

El descubrimiento, en diciembre de 2019, según información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de una nueva enfermedad infecciosa denominada Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) ¹⁶ provocó un agravamiento a esta situación. La pandemia del COVID-19 ha afectado a todas las personas alrededor del mundo y ha generado impactos diferenciados sobre diversos sectores de la población en situación de vulnerabilidad, lo cual ha hecho más evidente las desigualdades existentes¹⁷. Específicamente, si el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres presentaba un largo camino por recorrer, la pandemia fungió como potenciador de desigualdades entre mujeres y hombres y ha empeorado el acceso, goce y ejercicio de los derechos de las mujeres a nivel mundial y local. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021, pág. 12)

El derecho internacional de los derechos humanos garantiza que todas las personas disfruten del derecho al más alto nivel posible de salud y obliga a los gobiernos a adoptar medidas para prevenir las amenazas a la salud pública y brindar atención médica a quienes la necesitan, las normas de derechos humanos también reconocen que en el contexto de serias amenazas a la salud pública y emergencias públicas que pongan en peligro la vida de una nación, las restricciones a algunos derechos pueden justificarse siempre y cuando tengan una base legal, sean estrictamente necesarias según evidencias científicas y no sean arbitrarias ni discriminatorias en su aplicación, sean de duración limitada, respeten la dignidad humana, estén sujetas a revisión y sean proporcionales para lograr su objetivo del país de Guatemala.

2.8. Leyes y Normas que regulan el derecho de las mujeres en Guatemala.

a. Constitución Política de la República de Guatemala.

El Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece “Protección a la persona. El Estado de Guatemala, se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común”. En cuanto a la anterior norma de rango constitucional, conviene establecer que el hecho de proteger a la persona y a la familia, es un deber del Estado, y que encierra, como queda establecido no sólo a la persona sino a la familia guatemalteca, siendo un principio que debe desembocar en una serie de normas de carácter ordinario que den cumplimiento a este precepto, de carácter dogmático.

La Constitución Política de la República, contiene una serie de normas supremas que desglosan en cuerpos legales normas de carácter ordinario, sin embargo, también deja plasmado en el Artículo 46 la preeminencia del Derecho internacional fundamentalmente del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La Carta Magna reconoce la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social “reconoce a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, el Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.”.

Dentro de los derechos humanos que incluye los derechos individuales establecidos en la Constitución que tienen relación con el Derecho de Familia y el Derecho de los niños.

b. Código Civil.

En el libro I Título II del Código Civil se encuentra lo relativo con la familia y de ello se desprende la normativa que regula las relaciones que se dan en los siguientes asuntos:

- Matrimonio.

Matrimonio etimológicamente significa carga, gravamen, o cuidado de la madre, viene de la palabra matriz y munium, carga o cuidado de la madre más que el padre, porque si así no fuere, se hubiere llamado patrimonio.¹² Regula lo relativo a la institución, tal es el caso de los impedimentos para contraer matrimonio, celebración del matrimonio, deberes y derechos que nacen del matrimonio, régimen económico del matrimonio, insubsistencia y nulidad del matrimonio, del divorcio y la separación, sus efectos. Se encuentra regulado del Artículo 78 al 172 del Código Civil.

- La unión de hecho.

Se entiende como la legalización de la unión entre dos personas hombre y mujer que hayan convivido por más de tres años y que tiene los mismos efectos jurídico sociales que el matrimonio. Cuando procede declarar, el cese de la misma, etc., se regula de los Artículos 173 al 189 del Código Civil.

- El parentesco.

Se entiende como el vínculo que liga a una persona como otra como consecuencia de la descendencia de un mismo tronco (consanguíneo) por alianza (afinidad) o voluntad (adopción). Se regula en los Artículos 190 al 198 del Código Civil.

c) Código Procesal Civil y Mercantil, Decreto ley 107.

El Código Procesal Civil y Mercantil regula aspectos ligados al proceso, al procedimiento, es decir, hace posible la instrumentalización de la ley sustantiva contenida en el Código Civil y al respecto conoce:

- i.* Del juicio ordinario: La jurisdicción ordinaria es la que regula los casos en general que no tengan señalado un procedimiento especial, como por ejemplo, el divorcio o la separación, la nulidad del matrimonio, la acción judicial de paternidad y filiación, etc.
- ii.* Juicio oral: Dentro de las características fundamentales del proceso oral, se encuentra que el mismo se sustancia por medio de la palabra y tiene la finalidad de obtener la declaración de voluntad a través del cumplimiento de los principios de celeridad, economía, publicidad, oralidad, concentración e inmediación, etc. Entre los asuntos que se tramitan por esta vía se encuentran: los de menor cuantía, los de ínfima cuantía, los relativos a la obligación de prestar alimentos, la rendición de cuentas por parte de todas las personas a quienes les impone esta la obligación legal o por medio del contrato, etc.
- iii.* Juicio Ejecutivo en la vía de apremio. Este juicio, como los demás procesos de ejecución, van dirigidos a asegurar la eficacia práctica de las sentencias de condena y entre sus principales características se encuentra: Que es coercitivo, su trámite es abreviado y debe existir un título ejecutivo. El título ejecutivo debe entenderse como el documento que apareja ejecución, porque prueba por si mismo la certeza del derecho u obligación cuya observancia practica se reclama. Para el caso del Derecho de Familia, se puede citar por ejemplo lo relativo a la ejecución de las

sentencias en las que se fija una pensión alimenticia, la cual no ha sido ejecutada por incumplimiento de la parte demandada.

d. Ley de Tribunales de Familia.

Esta ley específica que regula aspectos relativos al derecho de familia. Como lo indica el Artículo 3 de la ley, se encuentran constituidos los tribunales de familia por:

1. Juzgados de familia que conocen de los asuntos de Primera Instancia,
2. Por las Salas de Apelaciones de Familia que conocen en segunda instancia de las resoluciones de los juzgados de familia
3. Como tercer órgano jurisdiccional que conoce de asuntos de familia, lo representa los juzgados de paz, a manera de prevención, debiendo posteriormente remitir lo actuado al Juzgado de Primera Instancia de Familia de la cabecera departamental.

e. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Decreto 97-96.

El Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos y que el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. En virtud que Guatemala ratificó por medio del Decreto Ley 49-82 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y por medio del Decreto Número 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, y como Estado parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituya discriminación contra la mujer y emitir todas aquellas leyes que sean necesarias para tal fin.

En base a lo anterior y que el problema de la violencia intrafamiliar es un problema de índole social, debido a las relaciones desiguales existentes entre hombres y mujeres en el campo social, económico, jurídico, político y cultural. El Estado de Guatemala en el Artículo 47 de la Constitución Política de la República garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia y considerando que se hace necesario tomar medidas legislativas para disminuir y con posterioridad poner fin a la violencia intrafamiliar, que tanto daño causa a la sociedad guatemalteca, y contribuir de esta forma a la construcción de familias basadas en la igualdad y el respeto a la dignidad humana de hombres y mujeres.

La ley define la violencia intrafamiliar como una violación a los derechos humanos y para los efectos de la misma, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, Sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quién se haya procreado hijos o hijas.

La ley regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objeto brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta. En cuanto a la presentación de las denuncias o solicitudes de protección que norma esta ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por:

- a. Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.
- b. Cualquier persona, cuando la víctima agraviada sufra de incapacidad física o mental, o cuando la persona se encuentra impedida de solicitarla por sí misma.
- c. Cualquier miembro del grupo familiar, en beneficio de otro miembro del grupo, o cualquier testigo del hecho.
- d. Miembros de servicios de salud o educativos, médicos que por razones de ocupación tienen contacto con la persona agraviada, para quienes la denuncia.

f. Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer DECRETO NÚMERO 22-2008.

Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

2.9. Instituciones encargadas de velar a las mujeres en Guatemala.

a. La Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. La Seprem es una institución de asesoría técnica y funciona bajo la conducción inmediata de la Presidencia de la República.

La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.

La Secretaría Presidencial de la Mujer es el mecanismo al más alto nivel del Organismo Ejecutivo para el avance de las mujeres; es el producto de la demanda del movimiento de mujeres del país, de los compromisos derivados de la firma de los Acuerdos de Paz y de la adopción y ratificación de instrumentos internacionales por el Estado de Guatemala, tal es el caso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Plataforma de Acción Mundial y la Plataforma de Acción de Beijing. El fortalecimiento de la institucionalidad continúa siendo tema central en espacios de diálogo y discusión respecto del avance de los derechos de las mujeres, puesto que las brechas entre hombres y mujeres en términos de desarrollo constituyen desafíos para el país. (Art. 1. Creación. Acuerdo Gubernativo 200-2000).

b. La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–.

DEMI tiene como objetivo defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena. Su visión es ser una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio. Acuerdo Gubernativo No. 525-99 de julio 19 de 1999 El presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que, en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, el Gobierno de la República se comprometió a promover la divulgación y fiel cumplimiento de la convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por Guatemala;

y así mismo, asumió el compromiso de crear una Defensoría de la Mujer Indígena, en la que deben participar representantes de las mujeres, y que esta Defensoría deberá incluir entre otros servicios el de Asesoría Jurídica y Servicio Social.

CONSIDERANDO: Que el gobierno de la República, en cumplimiento de lo antes expuesto, acordó con las representantes de las organizaciones de mujeres indígenas los aspectos que deben regularse en el presente acuerdo, por lo que procedente emitir la disposición pertinente.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el artículo 5 de Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA: Reformado según Acuerdo Gubernativo No. 442-2007, el cual queda así: Artículo 1.-Creación. Se crea la Defensoría de la Mujer Indígena como dependencia de la Presidencia de la República, con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particularidades situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos.

c. La Dirección Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de Protección Niñez y Adolescencia.

Son de los eslabones más importantes en la Municipalidad, en el trabajo coordinado, estratégico realizado en la promoción y respeto de los derechos de la niñez, adolescencia, juventud y mujer. Como fin Primordial es disminuir los problemas que nos afectan como sociedad, así mismo la unión de esfuerzos interinstitucionales que busca la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de sus interesados, dando como resultado un Desarrollo Sostenible.

d. Grupo Guatemalteco de Mujeres.

El Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM- es una organización feminista, que nació en 1988 como grupo de autoayuda. Al comprender las experiencias vividas por las mujeres, la necesidad y el dramático vacío en la atención de la violencia contra las mujeres, inició una experiencia única e inédita en el país, investigando y proponiendo estrategias de intervención para erradicar la violencia contra las mujeres.

El compromiso de GGM también es promover la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, con actitud propositiva frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

GGM es parte activa del movimiento de mujeres y feministas de Guatemala, impulsando, a través de la estrategia de acumulación de fuerza política, iniciativas colectivas que buscan la construcción y la consolidación de políticas públicas para la promoción y desarrollo de las mujeres, así como el marco institucional y legal que garanticen la integridad de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía plena.

La investigación del fenómeno de la violencia contra las mujeres y la auditoría social han sido dos experiencias que se han mantenido ligadas al trabajo político de GGM.

e. La Red de la No Violencia contra las Mujeres –REDNOVI.

Es un colectivo de organizaciones en pro de los derechos de la mujer en Guatemala (Organismo Judicial de Guatemala, 2008). La Red fue fundada a partir del asesinato de la activista Dinora Pérez, el 29 de abril de 1991. La Red también desarrolla programas y propicia el fortalecimiento de la coordinación entre las distintas organizaciones pro derechos de la mujer (Organismo Judicial de Guatemala, 2008)

REDNOVI formó parte del equipo de trabajo técnico para la iniciativa de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer en el 2008 (Organismo Judicial de Guatemala, 2008).

f. Medidas de prevención de la violencia intrafamiliar.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que ha existido en todas las épocas y aún afecta a las mujeres de nuestros días, sin importar la condición económica y social, el nivel cultural, la edad, la etnia.

La violencia contra la mujer sigue sin considerarse un delito grave. Es obligación del Estado hacer respetar los derechos humanos de la mujer, es decir, diseñar e implementar intervenciones eficaces para prevenir y controlar el fenómeno.

La ley de Desarrollo social, Decreto número 42-2001, en su artículo 16, numeral 2 incluye medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida. Y para lograr su desarrollo integral; promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

CAPITULO III

REFERENTE METODOLÓGICO.

En el presente capítulo, se abordó la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, donde se utilizó el método cualitativo, que permitió recolectar información de cualidades de aspectos que influyo la problemática, Fenomenológico, se utilizó para describirla los problemas que afrontan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar desde el punto de vista de ellas mismas, el Etnográfico se utilizó para la descripciones detalladas de la investigación y sirvió para determinar los acontecimientos de relevancia los problemas que afrontan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar desde el punto de vista de ellas mismas, también se presentan.

Técnicas, instrumentos, unidades de análisis, objetivos y hipótesis para el alcance de la investigación sobre el tema, “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en su contexto post- COVID-19, del municipio de Tacana, San Marcos”.

3.1. Tipo de investigación.

El tipo de investigación que se desarrolló fue cualitativo, donde se permitió recolectar información de cualidades de aspectos que influyen en la problemática, que sirvió para profundizar la investigación que se realizó en el Municipio, mediante la participación de los pobladores dando su opinión sobre lo que ellos han observado y vivido en el Municipio sobre, “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en su contexto post-COVID-19, en el municipio de Tacana, San Marcos”.

3.2. Métodos utilizados.

3.2.1. Fenomenológico.

Es uno de los principales enfoques cualitativos que se utilizó en la investigación en este sentido, la fenomenología se encuentro sus fundamentos en la interpretación y comprensión de los fenómenos, desde el estado subjetivo ascendente del ser mismo de la investigación sobre “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en su contexto post- COVID-19, del municipio de Tacana, San Marcos”, desde el punto de vista de ellas mismas.

3.2.2. Etnográfico.

Enfoque etnográfico es un método de investigación cualitativa que permitió describir e interpretar de manera sistemática de los diversos tipos problemas que sufren las mujeres, que pretendió poder descifrar los comportamientos en términos de un sistema de valores y creencias propio de la cultura observada, fue importante explicar de qué se trató este tipo de investigación, que consistió en descripciones detalladas del tema “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en su contexto post- COVID-19, del municipio de Tacana, San Marcos”.

3.3. Técnicas.

3.3.1. Observación.

Observación es la acción y el resultado de observar, se utilizó también para denominar una nota en un escrito para aclarar o precisar un punto dudoso, Permitió registrar la información de lo observado en el entorno en donde se des vuelven las mujeres afrontan violencia intrafamiliar, en su contexto Post-COVID-19.

3.3.2. Entrevista Semiestructurada.

Permitió un dialogo profundo con los entrevistados para analizar las preguntas ciertas partes o un estrato de su vida que tenga selección directa con el problema de estudio, violencia intrafamiliar.

3.4. Instrumentos.

3.4.1. Guía de Observación.

Es un instrumento que permitió observar “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en su contexto post- COVID-19, del municipio de Tacana, San Marcos”, de manera sistemática en aquello se observó el estudio de la investigación; de recolección y obtención de datos e información de un hecho o fenómeno que se utilizó para recoger y organizar datos específicos, también permitió observar algunos fenómenos del tema.

3.4.2. Guía de entrevista.

Las entrevistas pueden ser estructuradas o no estructuradas, según el tipo de preguntas que se desarrollan y su finalidad. Se dice que una entrevista es estructurada cuando se encuentra absolutamente estandarizada; es decir que se compone de preguntas rígidas que se plantean a todos los interlocutores de forma idéntica y cuya respuesta también se encuentra estructurada.

Por otro lado, las entrevistas no estructuradas permiten acercarse más al interlocutor, son más flexibles y, si bien también hay una línea de preguntas que las guía, estas no son rígidas y permiten que el entrevistador repregunte aquello que considere importante o profundice en ciertos temas que son de su interés o que crea que pueden interesar a sus interlocutores, en la investigación se realizó semiestructuras que permitió recolectar información verídica del tema.

3.4.3. Grabadora de audios.

La grabadora de audio es un instrumento muy útil cuando se hacen entrevistas, aunque se tomen algunas notas porque siempre es posible reproducir fragmentos y escuchar de nueva cuenta lo grabado. También fue de gran riqueza poder escuchar el audio de una entrevista varias veces porque cada vez que se escucha se logran significados que en la primera vez no se había captado, durante la entrevista.

3.5. Unidades de Análisis.

Unidades de análisis fueron mujeres que viven, víctimas de violencia intrafamiliares en el municipio de Tacana, San Marcos e instituciones con que cuenta el municipio de Tacana, que velan los derechos de las mujeres.

3.6. Objetivos.

Posteriormente conociendo ya la problemática a tratar y obteniendo la información necesaria se inicia con la realización de dicha tesis el cual los objetivos fueron.

3.6.1. Generales.

Analizar los problemas sociales que enfrentan las mujeres víctimas, de violencia intrafamiliar en su contexto Pos-COVID-19.

3.6.2. Específicos.

- Dialogar con víctimas y con informantes claves, sobre el tema de violencia intrafamiliar en su contexto Pos-COVID-19.
- Identificar los problemas sociales que enfrentan las mujeres víctimas, que viven en violencia intrafamiliar, en su contexto Pos-COVID-19.
- Interpretar las consecuencias que enfrentan las mujeres víctimas, que viven en violencia intrafamiliar, en su contexto Pos-COVID-19.

Los objetivos fueron logrados durante la investigación realizada, que se tenía con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos sobre el tema “problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en su contexto post- COVID-19, del municipio de Tacana, San Marcos”,

3.7. Hipótesis

3.7.1. Descriptiva.

“Las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar tienen problemas a causa de desconocimiento de leyes, educación, salud, vestuario, discriminación, relación intrafamiliar, trabajo y estos afectan de manera negativa a su desarrollo integral”.

Ciertamente se afirma durante la investigación que la violencia intrafamiliar se dan por diferentes motivos, en especial por el desconocimientos de sus derechos, por falta en educación , se suele decir también que se visualizaron en algunos caso mujeres y familias graduadas profesionalmente también sufren violencia intrafamiliar tienen miedo de denunciar ante las autoridades, también a que las abandonen o que sufren más violencia, las mujeres han sido más afectada por el COVID-19, ya que se han mantenido más en sus hogares y con las tareas del hogar en parte han sido segunda maestras para sus hijos en enseñarles en aprender a escribir y leer.

Por otro lado, se visualiza madres que no saben leer ni escribir es lamentable para aquellas familias por ello no pueden apoyar a sus hijos están obligadas en buscar ayudas ya sea por internet o con vecinos cercanos, lamentable mente la pandemia COVID-19 ha afectado a todo el mundo en especial a país subdesarrollados como personas más vulnerables del país de Guatemala, sin ir tan lejos del municipio de Tacana San Marcos.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

El presente capítulo se aborda los datos obtenidos en el trabajo de campo, mediante la utilización de los instrumentos descritos en el capítulo anterior, igualmente se hace un análisis de la información recolectada, que permitió de forma significativa analizar la investigación “Problemática social, que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto Post- COVID-19 en el municipio de Tacana, San Marcos”. Los resultados obtenidos a través de la investigación realizada en el municipio se describe cada detalle que contribuyo a comprender, la problemática por medio de la información brindada por las personas entrevistadas.

4.1. Datos generales de la investigación.

La investigación se desarrolló con personas del sexo femenino, con rango de edades 27 a 53 años, nivel de escolaridad primaria y algunas con nivel universitario, también se entrevistaron a instituciones con que cuentan el municipio de Tacana, que velan los derechos de las mujeres, donde los instrumentos permitieron obtener resultados satisfactorios, en cuanto a su participación de manera de facilitar la información solicitante, más adelante se explican, los resultados obtenidos de la investigación realizada.

4.2 Datos específicos de la investigación.

4.2.1 violencia intrafamiliar.

En la investigación realizada, sobre “Problemática social que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en su contexto Post-COVID-19 en el Municipio de Tacana, San Marcos” las mujeres han sido afectadas por violencia intrafamiliar, lo que se pretendió investigar, qué medidas se han tomado, para disminuir la problemática en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por tales situaciones que sufre las mujeres violencia , es muy importante resaltar que debe disminuir la violencia.

Considerando que la violencia se expresa, que es acciones de agresividad en una relación de poder, en la que el patriarcado pone en situación de vulnerabilidad a la mujer, respaldo de género, que ocurre entre miembros de una familia y que puede tener lugar en el entorno doméstico o fuera de él, en este sentido, la violencia intrafamiliar se registra cuando se producen situaciones

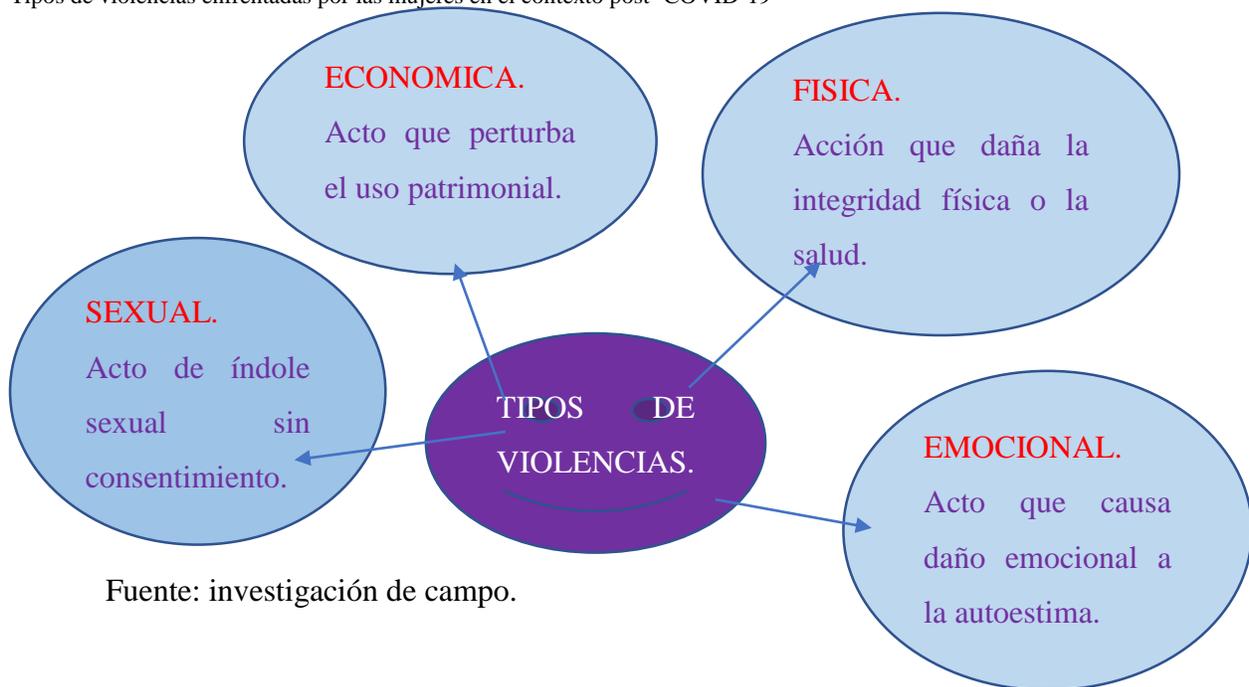
de abuso o maltrato entre personas emparentadas, bien por consanguinidad, bien por afinidad. La violencia, por otra parte, es aquello ejecutado con fuerza o que se lleva a cabo contra la voluntad de otra persona, el comportamiento violento intenta imponer u obtener algo por la fuerza y puede ocasionar daños físicos y emocionales a la víctima, lo que daña severamente a las mujeres .

4.2.2. Tipos de violencias enfrentadas por las mujeres en el contexto post- COVID-19.

La violencia intrafamiliar es uno de los contextos sociales que ha generado preocupación y alerta en el contexto post- COVID-19, dado que normalmente estos hechos se desarrollaron en las viviendas, por esta razón, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un estudio realizado en junio del 2023, alertaba acerca que el hogar no siempre es un lugar seguro para las víctimas y que por las medidas que muchos países implementaron para evitar la propagación de COVID-19, podía generar aumentos de la violencia en este contexto. Según las entrevistadas respondieron que si hay varios tipos de violencias que sufren las mujeres como tales: física, psicológica, sexual y económica. en las familias, la violencia intrafamiliar siempre ha existido y sigue existiendo desde el hogar se podría decir que es una costumbre que los hombres lo han tomado desde esa perspectiva machista.

Esquema 1

Tipos de violencias enfrentadas por las mujeres en el contexto post- COVID-19



Fuente: investigación de campo.

Es aquí donde las decisiones de las mujeres e instituciones que velan los derechos de las mujeres a nivel general del país de Guatemala, deben tomar conciencia lo que ellos deciden en disminuir la violencia intrafamiliar, así como en las perspectivas de desarrollo integral del bienestar social de las mujeres. La violencia puede estar presente en cualquier ámbito, sea en el doméstico o en el público, el lugar de trabajo, la calle, el transporte público, el colegio, etc, ante esto, todos tenemos la responsabilidad de romper el silencio y ser parte de la disminución de violencia en las mujeres.

4.2.3. Problemas sociales enfrentadas por las mujeres víctimas de violencias intrafamiliar en el contexto pos-t COVID-19.

Según las entrevistadas respondieron problemas sociales enfrentados por las mujeres víctimas de violencias intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

Es el acoso, hostigamiento sexual, los estereotipos de género, las leyes, costumbres discriminatorios contra ellas, algunos de los obstáculos que les impiden a las mujeres, una vida libre de violencia y disfrutar sus derechos en condiciones de igualdad, tomar el valor de denunciar y darle seguimiento a los procesos legales, enfrentar una responsabilidad de mantener a sus hijos, la pandemia del COVID-19 es nuevo para todo el mundo, para la violencia intrafamiliar en las mujeres no es nada nuevo, al contrario se ha incrementado más la violencia en el contexto post-COVID-19, la pandemia, en el municipio de Tacana se puedo analizar que la violencia es muy alta durante la investigación de campo se observó que siempre ha existido la violencia y siguió aumentando los casos, las mujeres en especial enfrentan este tipo de problema cada día es lamentable y triste la situación en que viven las mujeres.

Las mujeres víctimas de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones en el contexto post-COVID-19, problemas sociales enfrentadas por las mujeres víctimas de violencias intrafamiliar en el contexto post-COVID-19., de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual.

4.2.4. Causas que originaron el aumento de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

Según las entrevistadas respondieron, la violencia intrafamiliar en las mujeres en el contexto post-COVID-19 ha aumentado lamentablemente más que todos en niñas, mujeres, en especial a personas más vulnerable del municipio, por tal situación las mujeres son marginadas sus derechos en donde hacen mencionar que.

“En el contexto post-COVID-19, se ha aumentado la violencia más en las mujeres, porque la sobre carga de responsabilidades de permanecer en cuarentena, las tareas del hogar han aumentado, donde en algunos casos madres han abandonado sus trabajos y han tenido que ver como ingresar económicamente en el hogar, porque algunos de sus esposos no son responsables en cumplir sus obligaciones, como el papel de padre y esposos, en otros casos son madres solteras donde los padres y hermanos lo discriminan con el simple hecho de ser madre soltera desde ahí la violencia intrafamiliar se sigue aumentando”.

Según en el párrafo anterior, en el contexto post-COVID-19 ha influido el aumento de violencia en las mujeres, confirman que la mayoría de las mujeres son violentadas sus derechos, es importante que ellas conozcan y defienden sus derechos, basta ya, la violencia en contra las mujeres, ya que todas tienen los mismos derechos y oportunidades, realmente quien hace ser diferente es el sexo, de ser hombre y mujer de ahí todos son iguales.

En el contexto post-COVID-19 ha incrementado más la violencia en las mujeres porque la mayoría se responsabilizan con el esposo, hijos, en realizar tareas del hogar, sin embargo, se han acoplado a la nueva vida algunas salen adelante y en otros casos han abandonado sus trabajos por falta de apoyo de su familia es muy triste, pero es la realidad que se vive en el municipio, Tacana san Marcos.

4.2.5 Acciones desarrolladas por las mujeres ante el aumento de la violencia en el contexto post-COVID-19.

Según las entrevistadas respondieron, debido a que, por encontrarse todo el tiempo encerradas, “Las mujeres se encontraron en mayor riesgo, lo cual no se debe a una vulnerabilidad

inherente, sino más bien a una discriminación y desigualdad preexistentes, muchos han denominado a este hecho en el contexto post-COVID-19”.

La violencia intrafamiliar es una realidad en nuestro país, sobre todo en el confinamiento provocado por el virus COVID-19, el encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la depresión por la situación económica, la salud a distancia de manera improvisada, entre otros factores, causan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos, las mujeres la mayoría no tomaron acciones por la misma situación del COVID-19 no los permitía salir, seguían sufriendo violencia sin tomar acciones para erradicar la violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

La pandemia del coronavirus ha tomado acciones en las mujeres, en aumentar la violencia del municipio y ha exacerbado las desigualdades, en las esferas de la igualdad de género, se puede mencionar que los más afectados y vulnerables fueron las mujeres y también en recibir violencia física, psicológicos, sexual y económico por estar reunidos en familias y con el agresor. Según en el párrafo anterior, si ha afectado la pandemia COVID-19 en las mujeres, las instituciones confirman, quienes más afectados son las mujeres la violencia intrafamiliar durante y después de la pandemia COVID-19 para las mujeres ha sido un desafío bastante alto, por tal situación en el COVID-19 sufren violencia.

Las medidas de acciones realizadas por las mujeres sufridas, de violencia intrafamiliar después de la pandemia COVID-19, han sido pocos porque, el miedo los ha ganado en realizar las denuncias con las instituciones que velan los derechos de las mujeres, según el Ministerio Público y otras instituciones que velan los derechos de las mujeres con que cuenta el Municipio de Tacana, San Marcos ha habido pocas denuncias de casos de violencia intrafamiliar hacia las mujeres, es decir por el miedo que se tiene hacia los hombres no denuncian y la violencia sigue en aumento y la mayoría de mujeres no toman acciones en disminuir la violencia.

4.2.6 Limitaciones de las mujeres ante el aumento de la violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

La pandemia ha causado diferentes cambios de modalidades de vidas en las familias, donde el papel de los padres son muy importantes en el hogar, es donde los hijos y esposos valoran las tareas que realizan en el hogar cada día, el trabajo de las madres en el hogar son bastantes porque en algunos casos los padres o esposos han señalado que las tareas del hogar solo las esposas o mujeres lo pueden realizar, desde ahí ha venido en aumento cada día, se ha incrementado una más alta en las discriminaciones con el simple hecho de ser mujer nos hacen diferente en la sociedad, las principales limitaciones que sufren las mujeres violencia intrafamiliar son; dominación al miedo, marginación, violencia de derechos, y exclusión social estos han sido principales limitaciones que sufren las mujeres en el contexto post-COVID-19.

Según en el párrafo anterior menciona que, las limitaciones de las mujeres ante el aumento de la violencia intrafamiliar, en el contexto post-COVID-19, ha causado varios límites. Como es discriminación, marginación, violencia de derechos, y exclusión social todo esto sufren las mujeres en el contexto de la pandemia, y se siguen sufriendo a pesar de los tiempos anteriores la violencia intrafamiliar ha sido constante y lamentablemente, se sigue haciendo hacia a la mujer, tenemos que romper esos paradigmas para transformar el cambio es necesario sintetizar y sensibilizar a la población en general, que mujeres y hombres tienen los mismos derechos y obligaciones sin diferencia alguna.

4.2.7. Instituciones de apoyo a las mujeres ante el aumento de la violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

En ese sentido, el Estado de Guatemala durante la emergencia sanitaria a través de las Instituciones especializadas ha adoptado diversas medidas para garantizar la vida y la integridad de las mujeres y niñas, con el compromiso de velar por el respeto a sus derechos, también se encuentran desarrollando acciones que permitan acercar los servicios necesarios para combatir el delito de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, teniendo la plena conciencia que el confinamiento puede generar una mayor exposición a ser víctimas de este delito, la violencia intrafamiliar ha incrementado en especial en las mujeres, “ en el municipio cuentan con algunas

instituciones las cuales son; Dirección Municipal de la Mujer Niñas y Adolescencia DMMNA, Juzgado de Paz JP, Policía Nacional Civil PNC, y Ministerio Publico MP ”.

Según en el párrafo anterior menciona, que el municipio de Tacana, San Marcos cuenta con cuatro instituciones que velan los derechos de las mujeres, son instituciones netamente del estado, los servicios que brindan son totalmente gratis, a pesar que se cuenta con instituciones hay muchos casos de violencia intrafamiliar no son denunciadas, por motivo de miedo, abandono y hasta la muerte, sin embargo las instituciones no pueden hacer nada en estos casos, las instituciones solo quedan en orientar, concientizar y sensibilizar a las mujeres que sus derechos no deben ser violentadas, que los hombres y mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones nadie vale más ni menos todos son iguales en la sociedad.

4.2.8 Consecuencias enfrentadas por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar después del COVID-19.

Según las entrevistadas mencionan que, “Consecuencias enfrentadas por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar después del COVID-19, las mujeres se producen serios daños en sus vidas, miles están siendo silenciadas por el dolor y el agotamiento que produce vivir una cotidianidad, en la que es permanentemente discriminadas, abandonadas, maltratadas, también las mujeres suelen tener baja autoestima, miedo de comunicar con las demás personas que existe en su entorno”.

Las consecuencias enfrentadas por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, efectivamente se dirige contra el cuerpo de las personas, del grupo familiar percibidos como más débiles y dependientes, pero ese cuerpo no es sólo físico, es un cuerpo psíquico y social, que se convierte en el ser de las personas, en una identidad que es dañada en su integridad, su imagen, su valor, patrimonio, aspiraciones, reconocimiento, sexualidad, sus relaciones interpersonales y su salud.

Tiene consecuencias directas no sólo para su propio bienestar, sino también para el de sus familias y comunidades, además del daño que puede producir en el cuerpo las agresiones físicas, el maltrato puede tener consecuencias para la salud mental como es la pérdida de la motivación y

alegría, de la capacidad de crear, innovar, depresión, y hasta intentos de suicidio, la violencia que incluye además la agresión sexual puede poner en grave riesgo a las mujeres de ser contagiadas de alguna enfermedad de transmisión sexual, tener embarazos forzados o no deseados, abortos espontáneos son consecuencias enfrentadas por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar después del COVID-19.

4.2.9 Manifestación de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19

Según las entrevistadas respondieron que, las manifestaciones de violencia intrafamiliar en el contexto post- COVID-19, pueden desencadenar en violencia intra o interfamiliar e, incluso, extenderse a otros espacios fuera de la familia bajo esta perspectiva se podría indicar que la violencia intrafamiliar en el contexto post-covid-19, es solo la punta de una serie de situaciones y expresiones sutiles e invisibles de violencia, que subyacen dentro del contexto familiar de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 97-96, la violencia intrafamiliar es una violación a los derechos humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

Son múltiples, serios y dolorosos los daños que produce la violencia intrafamiliar en la identidad de las personas agredidas, son cada día más profesionales que se han abocado a la dura tarea de identificar la dinámica que se genera, valorar las consecuencias y el impacto de la violencia contra las mujeres. Las manifestaciones de violencia de género en la pareja o ex pareja son múltiples y variadas, desde humillaciones, desvalorizaciones, control de sus movimientos y sus decisiones, control o sabotaje de su teléfono o intrusión en sus redes sociales, aislamiento del entorno, culpabilización habitual o chantaje emocional, insultos, desatención o abandono, control o abuso económico, hasta abuso sexual, empujones, palizas e incluso el asesinato o llevar a la mujer al punto de querer ella misma recurrir al suicidio.

Además, es muy preocupante ver cómo la separación del agresor no garantiza el final de la violencia, sino que toma otras formas tales como acoso u otros tipos de abuso económico, manipulación, frustración.

4.2.10 Tendencia de aumento de la violencia en el contexto post-COVID-19.

Según las entrevistadas respondieron que, tendencia de aumento de la violencia en el contexto post-COVID-19, es el mayor reto a combatir es la propia ideología machista que, lejos de disminuir, parece que repunta con nuevas formas y apariencias de igualdad, resulta complicado luchar contra el mayor exponente de desigualdad, que hacen llegar a la falsa ilusión de que la igualdad este factor de riesgo han tomado fuerza en el contexto post-COVID-19 debido a que las políticas de confinamiento, solo han estimado las restricciones, lo que ha ocasionado la limitación en los movimientos, la reducción de las interacciones el cierre de servicios y el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, factores que han ocasionado un incremento en las posibilidades de sufrir violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19.

Según los registros de la Policía Nacional Civil (PNC) las mujeres simbolizan el 14.3 % de las víctimas de los delitos contra la vida (muertes y lesiones), en los casos de muertes violentas, las mujeres representan el 13.5%, mientras en lesiones por causas violentas, el 15%. Sin embargo, en otros hechos, como violaciones y casos de violencia intrafamiliar, las mujeres constituyen un muy alto porcentaje, lo que quiere decir, que su integridad está comprometida no solo en los espacios abiertos, sino en los ambientes privados también. En el 2023 los números descendieron de modo significativo, como efecto de las medidas para contener el avance de la pandemia por COVID-19, que restringieron la locomoción y la convivencia social principalmente en estar en el hogar encerrados.

Para disminuir la violencia intrafamiliar en el contexto post- COVID-19, la familia y entorno cercano de la persona son los principales transmisores de los valores y principio éticos y, por tanto, son los que verdaderamente nos educan, es fundamental que la propia familia inculque valores y además lo haga a través del ejemplo cotidiano, también es necesario que padres y madres estén informados sobre este grave problema para poder detectarlo cuando lo vean en su entorno cercano y eduquen en la prevención de conductas violentas y machistas a sus hijos e hijas y así disminuir la violencia que las mujeres velan y defienden sus derechos.

4.2.11 Retos de las mujeres que enfrentaron violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID- 19.

Según las entrevistadas respondieron que, Retos de las mujeres que enfrentan violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19, es tomar el valor de denunciar y darle seguimiento a los procesos legales, enfrentar una responsabilidad de mantener a sus hijos, la pandemia del COVID-19, es nuevo para todo el mundo, para la violencia intrafamiliar no es nada nuevo, se ha incrementado más la violencia intrafamiliar, se puede visualizar en el Municipio de Tacana, que la violencia es muy alta durante la investigación de campo, se visualizó que siempre ha existido la violencia y siguió aumentando los casos, las mujeres en especial enfrentan este tipo de problema cada día es lamentable y triste la situación en que viven las mujeres.

En el contexto pos-t COVID-19 se ha intensificado la violencia contra las mujeres y las niñas tanto en el ámbito doméstico como se disponía en el párrafo anterior es preocupantes que cuenta de un aumento de la violencia contra las mujeres y niñas indica un crecimiento tantas de las condiciones que han limitado el acceso a la justicia de las víctimas de violencia, se añaden los obstáculos que las mujeres sufren violencia y que enfrentan para acercarse a los servicios con cuenta el Municipio de Tacana San Marcos, es decir que los retos que sufrieron las mujeres son muy complicadas en sobre salir adelante.

También es muy importante tomar en cuenta dentro de la circunstancia actual que enfrentan los derechos de las mujeres es que se cuente con la información necesaria para analizar de qué manera y dónde se está ejerciendo la violencia en contra de las mujeres, para que las autoridades puedan tomar las medidas adecuadas para reforzar las acciones de prevención y ofrecer mayores servicios de atención en estas áreas y así poder disminuir el problema que se vive en el municipio de Tacana.

4.2.12 Problemática que sufren las mujeres de violencia intrafamiliar.

Problemática que sufren las mujeres de violencia intrafamiliar, la violencia familiar es una realidad en el país, sobre todo en el confinamiento provocado por la pandemia del virus COVID-19, el encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la depresión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros factores, causan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos. La pandemia del coronavirus ha afectado a las mujeres, y niñas del municipio y ha exacerbado las desigualdades en la esfera de la igualdad de género, se puede mencionar que los más afectados y propenso a recibir violencia física, psicológica, sexual y económica son las mujeres por estar reunidas en familia y con el agresor.

Según las entrevistadas respondieron que si ha afectado la pandemia COVID-19, a las mujeres, ha sido un desafío bastante alto, por tal situación, que sufren las mujeres de violencia intrafamiliar tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad este impacto, tanto en la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es inmensa las condiciones que ha creado la pandemia confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres han expuesto todavía más a las mujeres y las niñas a otras formas de violencia, en la sociedad.

4.2.13 Factores de la violencia que afectan el desarrollo integral de la mujer.

Factores de la violencia que afectan el desarrollo integral de la mujer, la violencia en la familiar, en general, y los malos tratos infantiles, en particular, son algunos de los factores más graves que afectan negativamente al desarrollo integral y socialización de las mujeres y niñas, a pesar de las condenas de la sociedad y de las leyes contra la violencia intrafamiliar, todavía se tiende a diferenciar entre niveles aceptables la violencia intrafamiliar, en el contexto post- COVID-19, se suele decir que ha incrementado más la violencia intrafamiliar, sin duda la pandemia ha generada y ha provocado, entre otras consecuencias, la detonación del incremento de casos de violencia intrafamiliar.

“El confinamiento obligo a las mujeres a estar encerradas con sus maltratadores, teniendo en cuenta que el hogar es el lugar más peligroso para las mujeres el encierro hace que se incremente el riesgo de violencia contra ellas en la medida en que aumenta el tiempo de convivencia; se generan conflictos alrededor de cuestiones domésticas y familiares, la violencia se prolonga sin que sea interrumpida y se genera una percepción de seguridad e impunidad del agresor”.

Según las entrevistadas respondieron que, en el municipio de Tacana San Marcos, que el factor de violencia intrafamiliar en las mujeres ha ido en aumento, ellas misma buscan sobre salir adelante y así tener que resistir y enfrentar las consecuencias para defender sus derechos como ser humano, como mujer, la violencia contra la mujer está asociada al fenómeno del machismo y a las pautas culturales prevalecientes en las relaciones de pareja dentro de la familia, expresan una situación de poder que usufructúa el varón al interior de la familia, generado por la cultura patriarcal que modela lo que deber ser un hombre y lo que debe ser mujer en el masculino y femenino.

CAPITULO V

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.

Programa de capacitación educativo con sensibilización para disminuir violencia intrafamiliar en el municipio de Tacana, San Marcos.

5.1. Información general.

Capacitaciones educativas a niñas, jóvenes, señoritas y padres de familia, para disminuir la violencia intrafamiliar en las familias.

5.1.1. Lugar.

Área urbana del Municipio de Tacana del departamento San Marcos.

5.1.2. Periodo.

2024

5.1.3. Responsable.

Senta Teresa Berdúo Ortíz

5.2. Justificación:

La violencia intrafamiliar, es un problema social que se ha dado desde mucho tiempo atrás, por ello es importante conocer como esta problemática, ha ido influenciando mucho más en las mujeres que son víctimas y sufren este tipo de violencia dentro de su hogar, ya que a través de esta investigación se podrá determinar como la violencia intrafamiliar en las mujeres ha sido uno de los desafíos sociales para ellos, pues se han encontrados con los estereotipos de la sociedad como uno de los obstáculos para salir de esta problemática, en la sociedad muchos mujeres sufren, violencia intrafamiliar lo cual ha ocasionado diversos conflictos para su vida personal y su desenvolvimiento en la sociedad, pues a través de esta violencia ellos sufren en muchos aspectos como lo son emocionales, verbales y físicos por esta razón es importante que se pueda indagar mucho más sobre como ellas se han enfrentado a diversos desafíos para vencer esta violencia.

Por tales situaciones que sufren las mujeres, el Ministerio Publico del Municipio confirmo, que los casos siguen aumentando en el contexto post-COVID -19 pero también es muy importa

saber, qué medidas han tomados las instituciones encargadas de velar los derechos de las mujeres para disminuir la violencia intrafamiliar, ya que las mujeres no cuentan con los recursos necesarios para recibir una orientación adecuada sobre sus derechos por que mucho de ellas desconocen sus derechos.

5.3. Objetivos.

5.3.1. Objetivo general.

Establecer capacitaciones educativas que contribuyan a disminuir violencia intrafamiliar en las familias, del municipio de Tacana del departamento de San Marcos.

5.3.2. Objetivos específicos.

- Plantear estrategias para disminuir la violencia intrafamiliar en el municipio de Tacana del departamento de San Marcos.
- Ejecutar diferentes temas que involucren la participación de hombres y mujeres sobre los derechos y obligaciones que se obtiene de las mujeres y hombres del municipio de Tacana del departamento de San Marcos.
- Promover espacios de participación de las familias en la equidad de género del municipio de Tacana del departamento de San Marcos.

5.4. Metas.

- Coordinación con autoridades del municipio de Tacana San Marcos y educativas para el desarrollo de las capacitaciones educativos en un 100%.
- Realizar las capacitaciones educativas en la Escuela Oficial Urbana Mixta del municipio Tacana, del departamento de San Marcos, en un 100%.
- Coordinar con instituciones que velan los derechos de las mujeres para, el desarrollo de las capacitaciones educativas en un 100%.
- Contar con la participación con hombres y mujeres en cada capacitación educativo realizado en todo el proceso en un 100%
- 10 temas con respecto a la violencia intrafamiliar en el hogar y familias en un 100%.
- estrategias para disminuir la violencia intrafamiliar en el hogar de las familias.

5.5. Actividades a Desarrollar.

Tabla 6.

Temática propuesta a población.

Tema.	Objetivo.	Dirigido.	Meta.	Fecha y Duración.	Responsable
Violencia intrafamiliar en las mujeres.	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	Que conocen el tema.	22/3/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
problemáticas sociales enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	. Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	Que conocen el tema	5/4/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
Discriminación contra la mujer, en el contexto social.	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	Que conocen el tema	26/3/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
consecuencias individuales y sociales de la violencia intrafamiliar.	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	Que conocen el tema	10/4/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
<i>La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo integral en las mujeres.</i>	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	Que conocen el tema	26/4/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.

Como ha afectado el desarrollo integral de las mujeres en el contexto post-COVID-19.	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	y	Que conocen el tema	17/5/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
Impactos que han tenido las mujeres en su desarrollo integral, en el post-COVID.	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	y	Que conocen el tema	31/5/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
Tendencia de aumento de la violencia en el contexto post-COVID-19.	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	y	Que conocen el tema	14/6/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
<i>Acciones desarrolladas por las mujeres ante el aumento de la violencia en el COVID-19.</i>	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	y	Que conocen el tema	28/6/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.
Leyes y Normas que regulan el derecho de las mujeres en Guatemala.	Lograr que las personas asisten.	Mujeres y hombres.	y	Que conocen el tema	12/7/2024 3-4 P.M	Estudiante de Trabajo Social.

Fuente: Elaboración Propia

5.6 Modos de coordinación.

- Coordinar con personal educativas para el desarrollo de las capacitaciones educativos, en la Escuela Oficial Urbana Mixta en el municipio Tacana, del departamento de San Marcos.
- Coordinación con autoridades que velan los derechos de las mujeres, con que cuenta en el municipio de Tacana San Marcos.
- Realizar las capacitaciones educativas en la Escuela Oficial Urbana Mixta en el municipio Tacana, del departamento de San Marcos con las fechas establecidas en el cronograma
- Contar con la participación con hombres y mujeres en cada capacitación educativo realizado en el municipio Tacana, del departamento de San Marcos.
- Tener resultados satisfactorios en cada capacitación educativo realizado en el municipio Tacana, del departamento de San Marcos.

5.7. Recursos.

5.7.1. Humanos.

- Mujeres
- Hombres
- Padres de familias
- Jóvenes
- Niños
- Autoridades institucionales
- Autoridades educativas
- Estudiante de Trabajo Social

5.7.2. Institucionales.

- Centro universitario de san Marcos CUSAM-USAC.

5.7.3. Materiales.

- Computadora
- Proyector

- Hojas
- Marcador
- cartulina
- Lapiceros
- Cartulinas
- Tabla llano
- Hoja papel bond
- USB

5.8. Metodología.

Con la propuesta de capacitaciones educativos se busca una concientización en mujeres, hombres, padres de familia e hijos, donde conozcan los derechos como mujeres y hombres que tiene que rigen la constitución política de Guatemala, por lo que la enseñanza de temas de capacitaciones, como derechos humanos, entre otros temas deben ser desarrollados dentro de la capacitación que se deberá brindar dentro de la escuela del área urbano del municipio de Tacana del departamento de San Marcos, en donde se pueda trabajar en conjunto con el director del establecimiento, con instituciones que velan los derechos de las mujeres y Trabajo Social para atender estos temas y coordinar con las personas integrada en todo el proceso de la ejecución de las capacitaciones.

5.9. Cronograma.

No.	Actividad	Fecha	Responsable
1	Coordinación con autoridades educativas.	Marzo de 2024	Estudiante de Trabajo Social.
2	Coordinación con instituciones	Marzo de 2024	Estudiante de Trabajo Social.
3	Coordinación de lugar hora y fecha para el desarrollo de las capacitaciones educativos.	Marzo de 2024	Estudiante de Trabajo Social.

4	Preparación de materiales para desarrollo de las capacitaciones educativos	Marzo de 2024	Estudiante de Trabajo Social.
5	Realización de invitación para las capacitaciones educativos.	Marzo de 2024	Estudiante de Trabajo Social.
6	Desarrollo de las capacitaciones educativos	Marzo a Julio de 2024	Estudiante de Trabajo Social.
7	Evaluar las capacitaciones realizadas.	Marzo a Julio de 2024	Estudiante de Trabajo Social.

Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES.

La investigación sobre las “Problemática social que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el contexto Post-COVID-19 en el Municipio de Tacana, San Marcos”., realizado con el propósito de conocer, que tanto ha afectado el COVID-19 en los derechos de las mujeres ya que la pandemia COVID -19 es algo nuevo para la sociedad en general y el sistema de derechos humanos no estaba preparado para tal situación. Para eso fue importante estudiar a profundidad el tema de violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19, siendo un factor importante para las generaciones que permite reconocer sus derechos.

En el contexto post-COVID-19, frente a la crisis que se analice, existen extensos violencia intrafamiliar de la población que, por la exclusión y marginación que han sufrido históricamente, se han visto particularmente afectados, tanto por los impactos en la salud como por las consecuencias económicas y sociales en este sentido, las mujeres, debido a la discriminación y la violencia que enfrentan, han sido afectadas desproporcionalmente, con consecuencias inmediatas y también de largo plazo, tanto para ellas y sus hogares, como para la sociedad en su conjunto en que se enfrentan.

La violencia intrafamiliar en el contexto post-COVID-19, es una lamentable realidad que sufren día a día mujeres, niñas, adolescentes y personas mayores , es decir, cada integrante de la familia se puede encontrar en situación de riesgo de sufrir abuso de distinto tipo y más cuando hay factores que lo propician, es decir, la violencia intrafamiliar, así como sus consecuencias, vistas desde una perspectiva jurídica, son heterogéneas, tanto en códigos penales como en códigos civiles, asimismo, mientras que unos se enfocan más en la protección de la mujer, otros lo hacen en la de la niñez y, otros más, incluyen también a personas de la tercera edad.

Al haber concluido la investigación, se puede afirmar que la violencia intrafamiliar, en las mujeres, en el contexto post-COVID-9, la convivencia diaria en espacios muchas veces reducidos entre los miembros de la familia, entre otros factores, propicien momentos de estrés, de fricciones en las relaciones interpersonales y que, por consiguiente, existan situaciones de violencia que causan lesiones físicas o psicológicas que no son fáciles de superar, la equidad de género debe de seguir rompiendo paradigmas, a pesar de la pandemia COVID-19, donde el sistema de derechos

humanos, mujeres, niñas y personas relacionadas, deben de apoyarse unos a otros para poder lograr una mejor equidad, en el contexto post-COVID-19 y así poder lograr la equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos Guatemaltecos.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alemán, G., Cansino, M., De la Cruz Estrada, C., Graniel, B., Reynoso, E., Alfaro, D., & Ibarra, J. (2022). *Reflexiones desde el encierro: las juventudes frente a la pandemia*. FLACSO Mexico.
- Camacho Z., G. (2004). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Consejo Nacional para la Igualdad de Genero.
- Carrero, J. A. (2023). Violencia familiar: un problema de salud pública en tiempos de pandemia . *ARTIGOS DE OPINÃO*, 2.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *MUJERES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19*. CNDH.
- Echenique, E. G. (2015). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. Confinanciado por el programa Erasmus +de la union Europea.
- Educacion, M. d. (2020). *plan integral para la prevencion, respesta y recuperacion ante el coronavirus (COVID-19)*. Guatemala.
- entrevistado. (31 de Enero de 2024). tipos de violencias. (S. Berduo, Entrevistador)
- entrevistado. (31 de Enero de 2024). violencia intrafamiliar. (S. Berduo, Entrevistador)
- García Lorca, F. (s.f.). “Una cárcel silenciosa”. Obtenido de https://html.rincondelvago.com/la-casa-de-bernarda-alba_federico-garcia-lorca_79.html
- Herrera, B., Cardenas, Tapia, & Cal. (2021). *Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual* (54 ed., Vol. 6). Ecuador. doi:10.23857/pc.v6i2.2334
- Medina, D. d. (2011). *La violencia intrafamiliar y su rendimiento academico en los estudiantes del octavo año de educación básica del colegio fausto molina perteneciente a la ciudad de ambato provincia de tungurahua año lectivo 2009-2010*.
- Mora, A. (2020). *COVID-19 en la vida las mujeres*. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Mora, A., Arias, B. H., Álvarez, J., & Herrería, M. (2023). *Violencia intrafamiliar y medidas de protección jurídica en las mujeres de la ciudadela Primero de Mayo de la ciudad de Babahoyo. Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Especial.

- Paul, J. (2020). *maltrato y abandono infantil, identificacione factores de riesgo*. maltrato y abandono infantil, identificacione factores de riesgo.
- Paz, G. B. (2017). *Metodología de la investigacion*. Mexico: tercera edicion .
- Pérez, C. (Octubre de 2004). LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS. *PRESENTACIÓN DE LA MINISTRA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER*, pág. s.p.
- Quispe Perez, N. A. (2021). *Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar: revisión de literatura. Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller en Derecho, Escuela Académico Profesional de Derecho, Universidad Continental, C. Universidad Continental*.
- Roda, P. (1995). LA HISTORIA DE LAS MUJERES : LA MITAD DESCONOCIDA. *Dialnet*, 48.

ANEXOS.

Fotografía.1 Ministerio Publico MP del municipio de Tacana, san Marcos.



Fuente. Investigación de campo.

Fotografía. 2 juzgado de paz JP del municipio de Tacana, san Marcos.



Fuente. Investigación de campo.

Fotografía. 3 juzgado de paz JP del municipio de Tacana, san Marcos.



Fuente. Investigación de campo.

Fotografía. 4 juzgado de paz JP del municipio de Tacana, san Marcos.



Fuente. Investigación de campo.

Fotografía. 5 Policía Nacional Civil PNC Subestación 42-41 del municipio de Tacana, san



Fuente. Investigación de campo.

Fotografía. 6 Policía Nacional Civil PNC Subestación 42-41 del municipio de Tacana, san Marcos.



Fuente. Investigación de campo.

Fotografía. 7 Dirección Municipal de la Mujeres Y Niñez y Adolescencia DMMNA del municipio de Tacana, san Marcos.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 8 Dirección Municipal de la Mujeres Y Niñez y Adolescencia DMMNA del municipio de Tacana, san Marcos.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 9 defensoría de la Mujer Indígena DEMI san Marcos, San Marcos



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 10. Centro de Atención Permanente CAP del municipio de Tacana, san Marcos



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 11 SEÑORA. Adelina Berdúo Pérez del municipio de Tacana San Marcos.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 12 asociación Hermana Tierra ONLUS.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 13 Asociación Hermana Tierra ONLUS.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 14 Maricela Gonzales del municipio Tacana San Marcos.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 15 señorita Blanca Gonzales del municipio de Tacana, San Marcos.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía. 16 Señora florileny Soto Rodríguez del municipio de Tacan, San Marcos.



Fuente. Investigación de campo

Fotografía .17 señora Herlinda Escalante del municipio Tacana san Marcos.



Fuente. Investigación de campo